

CONTENIDO

Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; y de Economía a implantar campañas para incrementar el consumo de la leche líquida de origen mexicano

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales a implantar acciones para resolver el problema de los productores de leche

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo relativo a la celebración de convenios con la empresa Liconsa, SA de CV, e incentivar el abasto de leche nacional para los programas de desarrollo social

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas loca-

les y del Distrito Federal a actualizar y homologar sus ordenamientos en materia de desarrollo social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a considerar emitir la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres y determinar los honores y homenajes que deban rendirse y realizarse en la rotonda de las personas ilustres

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos locales a hacer del conocimiento público la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local

Pase a la página 2

Anexo VII-3

Viernes 29 de abril

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a asesorar y apoyar la pronta implantación del Sistema Infomex

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al alcalde de Acapulco a transparentar la elección del secretario de Seguridad Pública Municipal

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a acordar, instaurar y emprender una campaña de difusión para dar a conocer el 911 como nuevo número armonizado a escala nacional de los servicios de urgencia

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a reforzar la seguridad interna de los penales bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para efectos de dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Recibida la Proposición enunciada con antelación, los Diputados integrantes de esta Comisión analizamos el punto de acuerdo planteado por el Proponente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultando materia de la Comisión de Ganadería emitir Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo en mención, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2016, el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-662 bajo el Expediente No. 2084, la citada Proposición con Punto de Acuerdo dictando el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen".



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

Esta Comisión realizó la tarea de analizar la Proposición con Punto de Acuerdo recibida, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICION

De acuerdo con datos consultados por el Proponente a través de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC), se expone a modo de preámbulo la infinidad de beneficios nutricionales de la leche, precisándose que es "uno de los alimentos que está comprobado es bueno para los huesos e insustituible para el crecimiento de un niño, ya que cuenta con nutrimentos básicos por contener proteínas, carbohidratos, lípidos, vitaminas y minerales" que ayudan a la salud del ser humano.

De esta manera, con base en la anterior motivación el Legislador plantea la importancia de concientizar a la ciudadanía sobre las bondades que ofrece este producto básico, por considerar que "en la actualidad hay gente que todavía no conoce todo lo bueno que la leche ofrece", para lo cual se remite al éxito de una campaña publicitaria que en 1993 implementó una agencia de publicidad estadounidense para promover el consumo de leche de vaca bajo el nombre en inglés de "Got Milk" (por su traducción al español, ¿Tienes Leche?), estrategia de promoción del producto básico mediante la cual se "consiguió recuperar las ventas en Estados Unidos tras una depresión del sector lechero de 20 años", y que ante tal precedente de éxito, dicha campaña "fue imitada en el 2004 en Chile y posteriormente en otros países latinoamericanos".

Adicionalmente, se señala que en Inglaterra se implementa al día de hoy una campaña similar bajo el nombre "Make mine Milk" dirigida a fomentar el consumo de la leche, con el apoyo de celebridades para llegar a toda la sociedad, y que de forma paralela, la Unión Europea en fechas recientes ha lanzado una importante campaña para promocionar los beneficios nutricionales de este producto con el eslogan: "La leche, una fuerza de la naturaleza" (en inglés: Milk, a forcé of nature), a través de promociones en televisión y publicidad impresa.

Por otro lado, el Diputado Proponente da constancia de la existencia del "Foro Europeo de la Leche", una organización sin ánimo de lucro creada en 2011 con la misión de difundir todo lo referido a los lácteos y promocionar su consumo, con el propósito de establecer un diálogo permanente con las partes interesadas de los Estados miembros: "Austria, Bélgica, Francia, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos e Irlanda del Norte".

Ante estas iniciativas impulsadas en diferentes países del mundo, con el fin de fortalecer la cadena productiva del sector lechero, el Legislador autor considera que México debe adoptar medidas que promuevan la concientización acerca de las bondades nutricionales de la leche en la población, ya que conforme a datos proporcionados por la CANILEC el consumo per cápita de leche en México de 340 mililitros es menor a la recomendación por parte de la FAO (Food and Agriculture Organization, por sus siglas en ingles) de 500 mililitros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

La actual crisis que debilita al sector lechero, derivada de los "bajos precios de compra y la importación masiva de fórmulas lácteas" que señala el Diputado Proponente, las cuales producen los industriales y se comercializan a los consumidores a "un precio similar e incluso menor" tiende a sustituir a la leche genuina, lo que ha provocado una problemática de comercialización que afecta a 250 mil pequeños y medianos productores.

En virtud de las anteriores motivaciones, el Legislador propone que la Secretaría de Economía ordene el mercado de la leche, y de manera conjunta, con la intervención de la SAGARPA y la Secretaría de Salud, se promueva "el sano consumo de dicho alimento entre la población de todas las edades", llevando a cabo campañas efectivas sobre el sustento de que: "El Estado mexicano no debe permitir productos análogos o sustitutos de leche y que por su contenido han propiciado un aumento en la obesidad sobre todo infantil y que nutrimentalmente no van a tener el aporte de un vaso 100% de leche".

Ante esta disyuntiva que surge entre el consumo de leche genuina y fórmulas lácteas sustitutas que han desviado a los consumidores de adquirir el producto básico, el Legislador considera de suma importancia la realización de "campañas publicitarias dirigidas para todo tipo de público consumidor sobre las bondades de la leche", en razón de que "debemos fortalecer la estructura de nuestra ganadería lechera nacional y al mismo tiempo promover el consumo responsable e informado de la leche entre la población".

Derivado del análisis reflexivo al contenido de la Proposición, resulta procedente abocarse a la revisión del Punto de Acuerdo planteado por el Proponente que se reproduce a la letra:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Del estudio concluyente realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo en materia, esta Comisión resolvió dictaminar en sentido positivo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es necesario que los beneficios nutricionales de la leche se transmitan con una conciencia clara en el seno familiar, y en este sentido, que los habitantes de todas las edades valoren adoptar el hábito de consumir diariamente este alimento que eleva la nutrición y ayuda a mejorar la salud, de tal forma que las apreciaciones del Diputado Proponente en relación a informar amplia y detalladamente a la población de los nutrientes que contiene este producto básico, es una propuesta digna de respaldo de quienes integramos esta Comisión en virtud de que denota compromiso con la salud de los mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SEGUNDA.- En este sentido, la Comisión de Ganadería se adhiere plenamente a la propuesta del Legislador, en razón de que los datos proporcionados por la CANILEC sitúan a la baja el consumo diario de leche por individuo y desde una matriz comparativa con la recomendación saludable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), alertan sobre un posible desbalance alimenticio en los mexicanos por consumir menos leche de la recomendada, situación que llama nuestra atención y ante la cual mostramos sensibilidad social, para instar respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en el marco de su competencia considere la solución planteada por el Proponente que procura tutelar la salud de los mexicanos.

TERCERA- Respecto al objetivo de difundir la importancia del consumo de la leche líquida de origen mexicano en mayores cantidades a las habitadas hoy día y para que la información referente a los nutrientes que aporta al cuerpo humano llegue a la población, resulta apremiante que se emprendan acciones de gobierno dirigidas a incrementar el consumo por habitante mediante una implementación a escala nacional que impactaría de forma mediática en la población y serviría de apoyo para resolver la problemática de los productores nacionales, cumpliéndose una misión con doble propósito social que contribuiría a mejorar la nutrición de las familias mexicanas, de tal manera que con base en los referentes de éxito que se lograron en otros países del mundo como lo refiere el Diputado Proponente, los Legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos en que concientizar a la ciudadanía mediante campañas efectivas incrementaría el consumo del producto de origen mexicano, y asimismo, aminoraría la dolorosa crisis que lastima la calidad de vida de los productores nacionales de leche, planteamiento que respaldamos íntegramente para efectos de que el Gobierno Federal actúe de esta forma como parte de la solución intersecretarial en la cual está trabajando.

CUARTA.- Ante la realidad de que el mandato presidencial que recae sobre las Secretarías de Estado, propicia el desarrollo competitivo de los sectores productivos mediante el despliegue de una labor institucional apegada a proteger la producción e industria nacional, con el fin noble de garantizar la colocación de los productos mexicanos en el mercado interno y en los mercados internacionales, esta Comisión manifiesta su aprobación al pensamiento ideológico que el Legislador postula en la Proposición, en el sentido de proponer que la Secretaría de Economía ejecute las acciones necesarias para "ordenar el mercado de la leche" y estabilizar la comercialización de la leche fluida en el país.

QUINTA.- En seguimiento de lo anterior, este panorama complejo al que intrínsecamente se refiere el Legislador, alude a todas luces al hecho de que las fórmulas lácteas análogas o sustitutos de leche que se comercializan, evidentemente están desplazando al producto genuino de origen mexicano y ello está incidiendo de forma negativa en su comercialización afectándose a los productores nacionales, siendo correcto actuar entre dependencias gubernamentales del orden federal, conjuntamente, mediante una tarea de concientización y promoción enfocada a incrementar el sano consumo de la leche líquida de origen mexicano, no omitiendo considerar la participación de la SAGARPA como cabeza del sector al que pertenecen los productores lecheros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SEXTA.- Ante la actual crisis económica que lastima a los productores lecheros del país y que ha desestabilizado la vida socioeconómica de sus familias, problemática nacional agudizada por el recorte presupuestal aplicado a LICONSA, los Legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora observamos que en la solución planteada por el Diputado Proponente subyace un razonamiento integral que compartimos, en consideración a que la ejecución de campañas publicitarias con sensibilidad social demuestran que el Estado Mexicano favorece la puesta en marcha de medidas proteccionistas en momentos críticos que apremia actuar, en dirección a salvar en el corto plazo a la producción nacional que atraviesa vicisitudes originadas por una competencia desleal de precios en el mercado interno, accionar institucional que efectivamente fortalece la estructura nacional de nuestra ganadería lechera, en virtud de que la medida descrita conseguiría llegar a toda la población incrementando el consumo verdaderamente informado de la leche por habitante y contrarrestaría a las fórmulas lácteas análogas.

Con sustento en las anteriores consideraciones, los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería sometemos ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, a fin de que implementen campañas efectivas de promoción al consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el hábito alimenticio por habitante, mejorar la nutrición de la población y apoyar a los productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de abril de 2016.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA





COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

PRESIDENTE

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.-	 Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
2.-	 Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-	 Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			


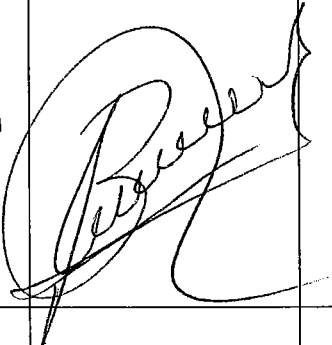

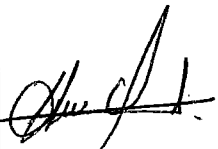

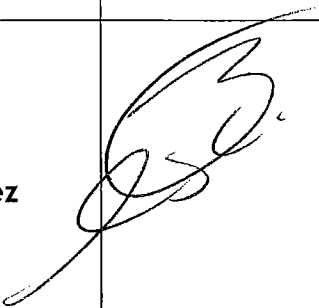
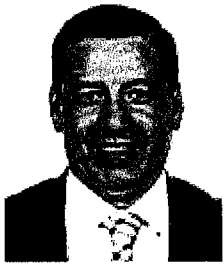
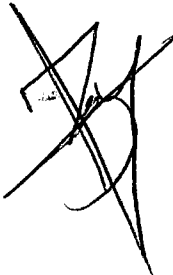


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4.-	 Dip. Óscar García Barrón (PRI)			
5.-	 Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-	 Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-	 Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			


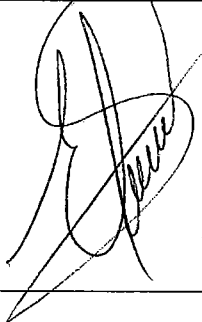

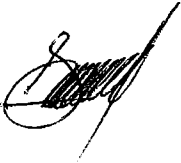



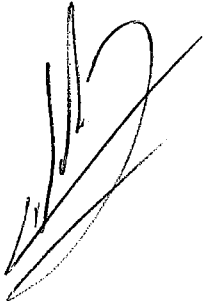


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
8.-	 Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
9.-	 Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-	 Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-	 Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			




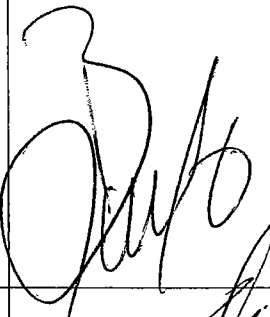

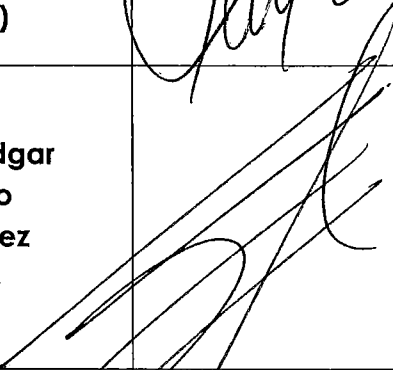

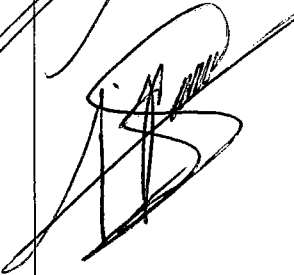


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

	DIPUTADO(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
12.-	 Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
13.-	 Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-	 Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-	 Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			


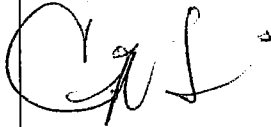

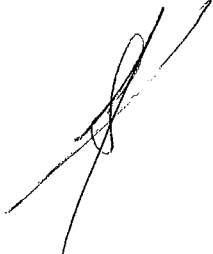

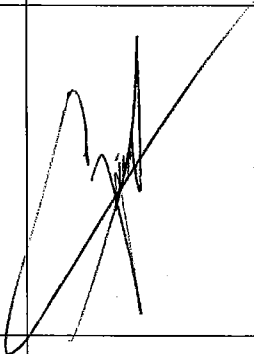

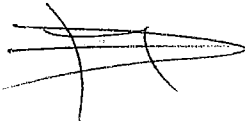


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

		DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
16.-		Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC)			
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI)			
19.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			


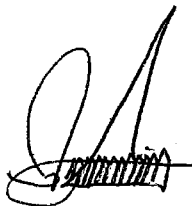



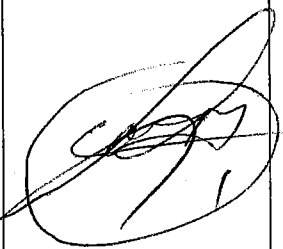




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

		DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
20.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			
21.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
22.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
23.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
24.-	 Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
25.-	 Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, fue turnada para emitir el dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que implementen las acciones tendientes a la solución del problema de los productores nacionales de leche.

Una vez recibida la Proposición en mención, los Diputados integrantes de esta Comisión nos adentramos en el estudio de su contenido, en el ejercicio de una responsabilidad encaminada a deliberar acerca de las motivaciones que le dieron origen y con amplitud de criterio hacia valorar los argumentos que la sustentan, tarea delicada que realizamos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultando materia y competencia de la Comisión de Ganadería, emitir Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo enunciada con anterioridad, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2016, la Diputada Eveling Soraya Flores Carranza del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que implementen las acciones tendientes a la solución del problema de los productores nacionales de leche.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-535 bajo el Expediente No. 1616, la citada Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Ganadería de esta Cámara, a efecto de emitir el Dictamen correspondiente.

Esta Comisión en su carácter de Dictaminadora, procedió al análisis del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención, a partir del apartado siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería en armonía con el espíritu que motivó a la Legisladora para presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, damos cuenta de que "la sobreproducción de leche en México podría tener un antecedente en el año 2004, fecha en la que se emitió el decreto por el cual se estableció el *arancel-cupo* para importar leche en polvo, lo cual incidió en los niveles de compra/venta del producto lácteo nacional", referente histórico que señala la autora de la Proposición haciendo énfasis en que "esta disposición permite la importación de un monto determinado de un producto o mercancía, con un arancel (un impuesto) menor al que se aplica a las mercancías que se importen sin este beneficio".

De acuerdo a índices estadísticos de la SAGARPA, se señala que "en el periodo de 2003 a 2011, la producción nacional de leche de bovino contó con una tasa media de crecimiento del 1.3 por ciento", de tal forma que "para el cierre del año 2014 dicha tasa fue del 1.5 por ciento", indicador que califica positivamente como "una producción estable y con clara tendencia a la alza". A raíz de este contexto, la Legisladora se adentra en esta tendencia positiva y observa que "en el 2015 México produjo 11,600 miles de toneladas de leche, de las cuales consumió 4,185, generándose un excedente de 7,415 miles de toneladas de leche", llegando a la conclusión de que el 64 por ciento de la producción nacional de leche fluida no tiene destino", y de este análisis pormenorizado, desprende acertadamente que "existe el problema de colocación y comercialización del producto".

No obstante, la Legisladora destaca que "el gobierno federal ha respondido a la necesidad de inversión en el sector ganadero en cuanto a la compra de leche a los pequeños y medianos productores a través del Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2015", contempló dentro del "Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de la Empresa Paraestatal de LICONSA la cantidad de \$1,255,373,198.00 pesos"; y en perspectiva, para el ejercicio fiscal 2016 se presupuestó para dicho Programa "un total de \$944,849,669.00 pesos", comparativo estadístico expuesto por la Proponente que deja entrever una caída en la compra de leche nacional por parte de LICONSA, "por un monto de \$310,523,529.00 pesos, claramente, una reducción aproximada de 25 por ciento menos".

Ante este escenario incierto para los productores mexicanos, la Proponente afirma que "es necesario implementar acciones que permitan el procesamiento y distribución de la leche local para fortalecer el mercado interno", y en este sentido, plantea exhortar a diversas Secretarías del Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de las Entidades Federativas, con el propósito de "sumar esfuerzos entre las distintas instituciones del Estado mexicano" en dirección a "construir soluciones que permitan superar esta coyuntura que afecta principalmente a pequeños y medianos productores que habitan zonas rurales de nuestro país".

La situación actual que aqueja a los productores de leche del país, sin lugar a dudas, obedece a un tema de corte presupuestal que manifiesta la Proponente debe ser resuelto entre órdenes de gobierno, y a su vez, fortalecido brindando certidumbre al proceso de compra del producto a través de la publicación del listado con los nombres de los proveedores de leche, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, en el renglón referente a rendición de cuentas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

Finalmente, la Diputada proponente para concluir la justificación de su exposición de Motivos, plantea como solución integral "la participación de los gobiernos estatales para apoyar a los ganaderos nacionales", sobre la conciencia de que "LICONSA no puede absorber por sí sola el excedente de la producción de leche", proponiendo abiertamente la posibilidad de que dicho producto sea aprovechado "en programas de alimentación estatal en donde se considere integrar a los sistemas de desarrollo infantil locales, escuelas y empresas".

Toda vez estudiado el contenido de la Proposición, es cuanto a proceder a la revisión de los Puntos de Acuerdo que se plantean y que reproducimos a la letra:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de esta honorable Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Desarrollo Social, para que se implementen acciones enfocadas a resolver la problemática que afecta a los productores nacionales de leche, a fin de establecer los mecanismos necesarios que aseguren la permanencia y desarrollo de la ganadería lechera nacional.

SEGUNDO.- El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al área correspondiente de Liconsa para que publique por vía digital y/o física el correspondiente padrón de proveedores, a fin de dar certeza al proceso de compra de leche a productores nacionales.

TERCERO.- El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que establezcan los canales de comunicación necesarios para el acercamiento entre autoridades locales y ganaderos, cuyo propósito sea generar alternativas para apoyar a los productores de leche de cada estado.

Derivado del estudio de la presente Proposición y toda vez que se han medido los alcances de los Puntos de Acuerdo propuestos por la Legisladora, enarbolando un principio de congruencia básico para que los acuerdos y resoluciones del Poder Legislativo transiten con acierto, esta Comisión Dictaminadora emite dictamen a partir de una suma de valoraciones explícitas en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En la sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016, el Dip. Oswado Guillermo Cházaro Montalvo sometió a consideración del Pleno de esta Cámara una Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, con el objeto de exhortar a diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal hacia la solución de la problemática nacional que enfrentan los productores lecheros, planteando el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados de la H. LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita la intervención de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, **establezcan mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto y que dicha acción intersecretarial garantice su acceso a los mercados, y para ello, específicamente se le restituya la suficiencia económica a la empresa paraestatal de LICONSA.**

Aplicando el discernimiento jurídico, se valora que la esencia de lo expuesto por la Proponente en el **PUNTO PRIMERO** de la Proposición, está concebida ampliamente en el Punto de Acuerdo presentado con el carácter de urgente u obvia resolución, y en esta perspectiva, ponderando el valor del espíritu que motivó a la Diputada en defensa de los productores lecheros del país, visualizamos que dicho Punto de Acuerdo transita positivamente al día de hoy con los Titulares de las dependencias gubernamentales, dando cuenta en armonía con la Diputada que se ha brindado cauce expedito a la atención de la problemática planteada.

SEGUNDA.- En el transcurso de la discusión de la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas planteó una modificación para adicionar un **PUNTO** al resolutivo final, que derivado de un análisis interpretativo en relación a lo que propone la Legisladora en su Proposición, observamos que el planteamiento relativo a exhortar **"a los gobiernos de las entidades federativas para que establezcan los canales de comunicación necesarios para el acercamiento entre autoridades locales y ganaderos, cuyo propósito sea generar alternativas para apoyar a los productores de leche de cada estado"**, coincide en esencia con la adición propuesta por el Diputado que fue incorporada al resolutivo final aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

TERCERA.- Bajo esta lógica y ante el firme convencimiento de que "generar alternativas para apoyar a los productores de leche de cada estado" como lo refiere la Legisladora, es una propuesta que respaldamos concluyendo que tiene inclusión en la adición planteada por el Diputado, quien propone instar respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que en atención a las necesidades de leche que requieren sus respectivos programas sociales, se anteponga como criterio de prioridad la compra de dicho producto básico a LICONSA y de esta manera dar salida a la problemática nacional desde la esfera local que concierne a los Gobiernos de los Estados, se hace constar que el anhelo de la Legisladora tiene amplia cabida en la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución que aprobó el Pleno de esta Cámara, con base en el resolutivo final que se reproduce a la letra:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la H. LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita la intervención de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, **establezcan mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto y que dicha acción intersecretarial garantice su acceso a los mercados,** y para ello, específicamente se le restituya la suficiencia económica a la empresa paraestatal de LICONSA.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados de la H. LXIII Legislatura, **realiza un atento exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que atendiendo a las necesidades de leche que requieren sus respectivos programas sociales ésta sea comprada directamente a LICONSA,** para que dicha empresa a su vez pueda adquirir los excedentes de leche que existen en el mercado nacional.

CUARTA.- Remitida para los fines procedentes la Proposición con Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados, los Legisladores que integran la Comisión de Ganadería celebraron una reunión de trabajo con el Titular de la SAGARPA, Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa, para atender con carácter prioritario la problemática de los productores lecheros del país, tema abordado con excelente disposición por parte del titular del sector hacia impulsar la gestión intersecretarial que se requiere. Ante esta intervención resolutoria que reconocemos, damos cuenta que el Punto de Acuerdo aprobado está transitando de forma positiva mediante acciones específicas que ha adoptado LICONSA **“para mantener los volúmenes de compra en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco hasta la conclusión del mes de Marzo del presente año, en tanto se concretan las mesas de Trabajo de las dependencias federales”** que fueron exhortadas; lo anterior expuesto conforme al Oficio de respuesta de fecha 1º de Marzo de 2016 que suscribe la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la SEDESOL con sus respectivos anexos.

QUINTA.- En seguimiento a esta secuencia de actuaciones por parte de los Legisladores que evidentemente esboza voluntad política con avances tangibles entorno a resolver la problemática que atraviesan los productores lecheros del país, resulta congruente referirnos a la Iniciativa que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016, contexto jurídico a partir del cual se asume la determinación unánime de incorporar al cuerpo del presente dictamen, el Artículo Transitorio Segundo que armoniza con la Proposición que se dictamina, disposición legal que se reproduce a la letra:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

Transitorios

Primero. [...]

Segundo. En cumplimiento al capítulo XVII -De la Seguridad y Soberanía Alimentaria-, el Ejecutivo federal tendrá la obligación de presentar en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal a la entrada en vigor de este decreto, el porcentaje de compras que adquirirá a los productores nacionales para cubrir la demanda que requieren los programas de alimentación, nutrición y desayunos escolares. **En el caso del Programa Nacional de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, SA de CV, el Ejecutivo federal deberá adquirir al menos el 90 por ciento de leche a productores agropecuarios nacionales, con la obligación de transparentar el padrón de proveedores.**

Cámara de Diputados, a 10 de marzo de 2016.

Diputados: Gerardo Federico Salas Díaz, Agustín Rodríguez Torres, Exaltación González Ceceña (rúbricas).

SEXTA.- En relación al **PUNTO SEGUNDO** de la Proposición que se dictamina, la Proponente plantea extender un exhorto que busca garantizar certeza en el proceso de compra de leche a productores nacionales por parte de la empresa paraestatal de LICONSA, con el fin de que se proceda a la publicación vía digital y/o física del correspondiente padrón de proveedores, solución en materia de rendición de cuentas a la cual nos sumamos en armonía con el compromiso asumido por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Dr. José Antonio Meade Kuribreña, quien durante gira de trabajo por el estado de Michoacán de fecha 17 de Marzo de 2016, expresó que: "Liconsa hace un esfuerzo y se transforma de una forma, que hace una diferencia para productores transparentar a quien le compramos la leche y vamos a privilegiar a los pequeños ganaderos, vamos a hacer público a quien le compramos y cuanto le compramos, la transparencia será la regla que rija a Liconsa de aquí en adelante". De esta manera, constatamos que el titular de la Secretaría realizó un anuncio público acompañado del Director General de LICONSA, a través del cual informó ampliamente de la puesta en marcha de un decálogo de transparencia titulado "10 acciones para la Transparencia y Justicia Social en la Adquisición de Leche Nacional", que impulsa la SEDESOL para que la actuación de LICONSA en relación al proceso de compra de leche fluida, vaya encaminada a auditar su padrón de proveedores en tiempo real y con ello brinde certeza a alrededor de 11 mil ganaderos a quienes en la actualidad se compra el producto básico.

Los Legisladores que integran la Comisión de Ganadería, sobre la base de un conjunto de consideraciones que comprueban que dos de los planteamientos de la Proponente han sido encauzados con diligencia en los órdenes de gobierno federal y estatal, a partir de un Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución aprobado con cierta antelación por la Cámara de Diputados, consideramos coherente respaldar un resolutivo final que únicamente enaltezca el anhelo de la Legisladora hacia garantizar certeza y transparencia para los productores de leche del país, que se constituyen en proveedores del producto que es comprado por LICONSA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL AREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACION VIA DIGITAL Y FISICA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

Con sustento en las argumentaciones que preceden en el presente apartado, sometemos a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Director General de LICONSA, a efecto de que se giren las instrucciones pertinentes al área correspondiente y se proceda a la publicación vía digital en tiempo real del padrón de proveedores, a través del sitio oficial de internet de la citada empresa paraestatal, con el objeto de que dicha acción brinde certeza y transparencia a los productores nacionales durante el proceso de compra de la leche fluida.

Esta Soberanía solicita a la Dirección General de LICONSA, remita por conducto de la Comisión de Ganadería un informe transparente vía física y electrónica del padrón nacional de proveedores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de abril de 2016.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA




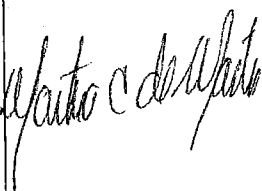
COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

PRESIDENTE

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1.-	 Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
2.-	 Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-	 Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			


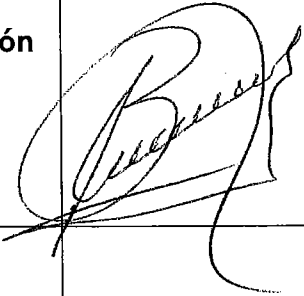

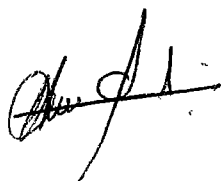

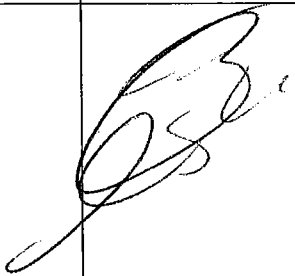




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
4.-	 Dip. Óscar García Barrón (PRI)			
5.-	 Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-	 Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-	 Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			








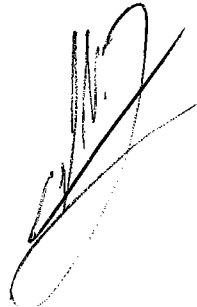


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS ISNTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8.-	 Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
9.-	 Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-	 Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-	 Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			




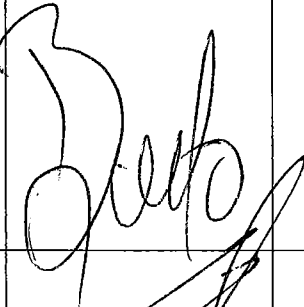

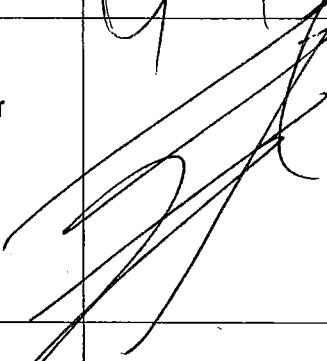

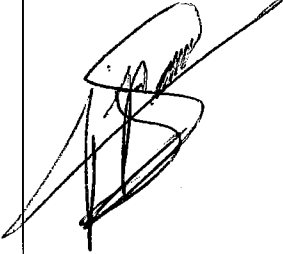


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS ISNTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

INTEGRANTES

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12.-	 Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
13.-	 Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-	 Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-	 Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			




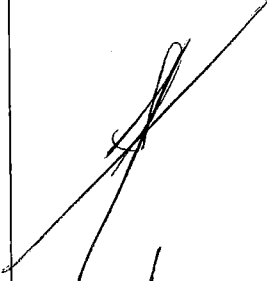

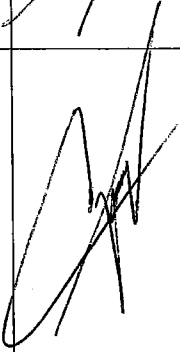




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

INTEGRANTES

		DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16.-		Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC)			
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI)			
19.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			


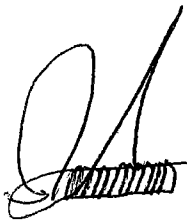



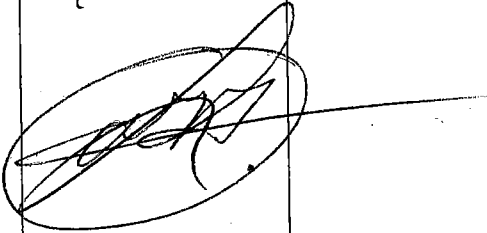




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

INTEGRANTES

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
20.-	 Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			
21.-	 Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
22.-	 Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
23.-	 Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE LICONSA, A EFECTO DE QU SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN VÍA DIGITAL Y FÍSICA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ACCION BRINDE CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DURANTE EL PROCESO DE COMPRA DE LA LECHE FLUIDA.

INTEGRANTES

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
24.-	 Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
25.-	 Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Social de la LXIII Legislatura, le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los Estados y a los Sistemas DIF de las entidades federativas a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para dotación de los distintos programas de desarrollo social.

Esta Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 2, 81, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los Estados y a los Sistemas DIF de las entidades federativas a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para dotación de los distintos programas de desarrollo social.

2. En esa misma fecha, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, de conformidad con fundamento en los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnó la Proposición con punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen y a la Comisión de Ganadería, para opinión.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Señala la diputada proponente que la producción diaria de leche en México alcanzó en 2010 casi los 30 millones de litros que representaron alrededor del 77% del consumo nacional, estimado en unos 39 millones de litros diarios. El déficit de 9 millones diarios, el 22% del consumo, se complementó por la importación. A mayor abundamiento, la exposición de motivos de la Proposición con punto de Acuerdo materia del presente dictamen señala que el 80% de la producción nacional de leche se concentró en 11 Estados fundamentalmente. Los dos productores principales son Jalisco que produjo 1,967 millones de litros anuales y Coahuila con 1,328 millones de litros anuales al 2010 haciendo el 30% de la producción del país.

La proponente afirma que la empresa LICONSA, principal distribuidora de leche subsidiada en México, comercializa sus productos con el propósito de elevar la nutrición de millones de personas. En ese sentido, la exposición de motivos recuerda que en 2015, el padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche aglutinó a seis millones cuatrocientas mil personas concentradas en municipios atendidos por la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En ese mismo año, la distribución de leche para los beneficiarios se realizó en 9 mil 826 puntos a lo largo del territorio nacional. De igual forma, dice la proponente, el padrón de proveedores nacionales de LICONSA asciende a 11 mil 248 productores. En 2014, LICONSA compró 778.5 millones de litros de leche a productores nacionales; para 2015, la cifra alcanzó niveles récord al ascender a más de 800 millones de litros.

La exposición de motivos de la proponente afirma que LICONSA es una de las empresas principales que importan leche en polvo para el abasto social que fueron de aproximadamente el 20% del total del consumo interno. LICONSA complementó la leche que adquirió en el ámbito nacional con leche en polvo del mercado internacional, especialmente de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Irlanda, Uruguay y Argentina a precios muy bajos que no tienen competencia con los productores nacionales.

Con el fin de que LICONSA se convierta en la empresa que compre leche nacional y apoyar a los productores mexicanos es que la proponente considera que LICONSA realice convenios con los gobiernos de los Estados y los Sistemas DIF de las entidades



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

federativas a fin de que la empresa provea de leche nacional de calidad y suficiente para dotar a los diferentes programas de desarrollo social y a los programas de desayunos escolares para contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con raciones alimenticias pertinentes que permitan el aprovechamiento escolar, disminuyan la población en desnutrición o en riesgo de padecerla que asisten a planteles públicos de educación preescolar y primaria, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas en marginación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social formulan el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Conforme a las directrices del Programa de Desarrollo Social 2013-2018, la política en este ramo se circunscribe al disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza y situación de vulnerabilidad definiendo instrumentos que permitan el fomento de la inclusión, la no discriminación y responder las demandas sociales.
- 2.- De acuerdo con los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2014 emitidos por el CONEVAL, la carencia por acceso a la alimentación pasó de 23.3 a 23.4%, resultando en 28 millones de personas sin la satisfacción plena de su derecho a una alimentación sana.
- 3.- Así, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Social al que se ha hecho referencia, uno de los objetivos de la política de Desarrollo Social de la presente administración pública es abatir la desnutrición de más de siete millones de mexicanos en pobreza y déficit alimentario. El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, SA de CV, empresa de participación estatal mayoritaria, quiere contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social de la alimentación para las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea del bienestar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

4.- LICONSA industrializa leche de elevada calidad bajo una distribución de precios subsidiados, en beneficio de la población infantil de 6 meses a 12 años de edad y otros sectores vulnerables de la población, como mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad y adultos de 60 y más años.

5.- Esta empresa traza líneas estratégicas que llevan al aumento de la cobertura de abasto social de leche para beneficiar a mexicanos en pobreza extrema e incentivar la producción alimentaria y reactivación de economías regionales a través de los centros de acopio de leche para beneficio de las comunidades. De acuerdo con la empresa, el padrón de beneficiarios de leche de abasto social, en 2015, es de 6 millones 432 mil personas y la compra de leche nacional en ese mismo año, por parte de LICONSA, ascendió a 864 mil 313 litros a un precio de compra de 6 pesos con cinco centavos.

6.- El Programa de Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, de septiembre de 2014 a junio de 2015, adquirió 624 millones de litros de leche fresca y en polvo lo que representó una derrama económica cercana a los 3,714.8 millones beneficiando a 11214 productores nacionales. Según la misma empresa, en 2012 el 30 por ciento del total de leche se adquiría de proveedores internacionales mientras que el 70 por ciento provenía del mercado interno; sin embargo, estas cifras cambiaron para el 2015 siendo que 20 por ciento de leche es adquirido en el mercado internacional y 80 por ciento en el mercado nacional.

7.- No obstante, la industria lechera nacional enfrenta retos que amenazan su desarrollo y que van desde los de índole climático, naturales hasta los comerciales y de tratados internacionales. Uno de los mayores desafíos es la competitividad y vencer la dependencia del exterior. El martes 15 de marzo de 2016, el director de LICONSA, SA de CV, sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social donde expuso cuáles han sido los logros y retos de la empresa en el abasto y compra de leche para beneficio social. Entre ellos destacó por qué todavía se recurre a la compra del exterior, principalmente de leche en polvo. Uno de los factores es que países productores como Nueva Zelanda e Irlanda, dedican el 80 por ciento de su territorio a la producción de leche y son grandes abastecedores que proveen a países como China que vende a diferentes mercados del mundo abaratando los precios de esta industria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

8.- En relación a la sobreproducción del lácteo, las inversiones en secadoras de leche permiten ofrecer el alimento en cualquier período del año abaratando drásticamente las ofertas del extranjero que llegan, según el director de la empresa, hasta en tres pesos por litro de leche. De acuerdo con la exposición del director de LICONSA, una de las mejores formas para fortalecer a la empresa, el abasto y consumo de leche nacional es la activación de estrategias para que los gobiernos de los Estados y los sistemas DIF estatales, celebren convenios para la compra directa de leche LICONSA que, a la vez, permita la certeza del abasto de leche de calidad conforme a los criterios para lograr la adecuada nutrición de los grupos de población a los que se destinan estos beneficios.

9.- Lo anterior redundaría en la generación cierta de ingresos para LICONSA a la vez de incentivar la compra de leche mexicana y reducir los porcentajes que todavía subsisten en relación a la adquisición de leche del extranjero además de involucrar a los gobiernos de los Estados para participar en los subsidios y apoyar la producción nacional. En este sentido, el compromiso de la empresa LICONSA es privilegiar a los productores nacionales para que, como política de la administración actual, se vean beneficiados y así adquirir el porcentaje total de leche para el abasto social como lo destacó el director de la empresa en la reunión de trabajo.

10.- Al argumentar las consideraciones del presente dictamen, esta Comisión coincide con el propósito de la proponente a fin de exhortar a los gobiernos de los Estados y a los sistemas DIF estatales a celebrar convenios con LICONSA e incentivar la compra de leche que redundará en beneficio de los productores nacionales y, sin lugar a dudas, en el fortalecimiento de los Programas de Desarrollo Social que requieren de leche de alta calidad para beneficio de millones de beneficiarios y abatir la pobreza alimentaria, por lo que la Proposición con punto de Acuerdo se considera viable.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a los Gobiernos de los Estados a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para abasto y consumo de los beneficiarios de los distintos programas estatales de Desarrollo Social.

SEGUNDO. - Se exhorta a los Sistemas DIF de las entidades de la Federación a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para abasto y consumo de la población infantil beneficiada con los distintos programas de desayunos escolares y de Desarrollo Social.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO. - CIUDAD DE MÉXICO, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS


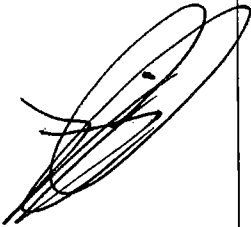

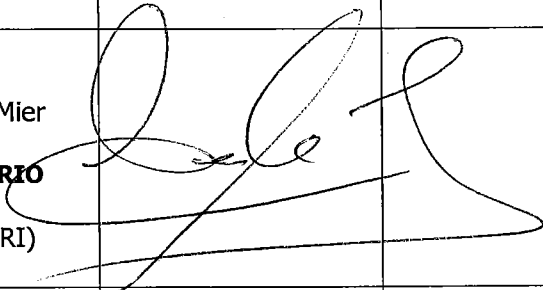







CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Javier Guerreo García PRESIDENTE Coahuila (PRI)			
 Alejandro Armenta Mier SECRETARIO Puebla (PRI)			
 David Epifanio López Gutiérrez SECRETARIO Sinaloa (PRI)			
 Adriana Terrazas Porras SECRETARIA Chihuahua (PRI) LICENCIA			
 Ana Laura Rodela Soto SECRETARIA Chihuahua (PRI)			




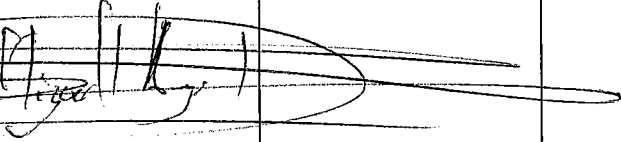





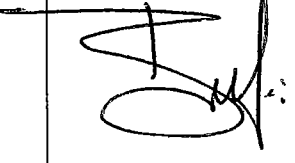


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado A favor En contra Abstención

	<p>Miguel Ángel Huepa Pérez</p> <p>SECRETARIO</p> <p>Puebla (PAN)</p>			
	<p>Gabriela Ramírez Ramos</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Veracruz (PAN)</p>			
	<p>Ximena Tamariz García</p> <p>SECRETARIA</p> <p>N. L. (PAN)</p>			
	<p>Natalia Karina Barón Ortiz</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Oaxaca (PRD)</p>			
	<p>Erika Irazema Briones Pérez</p> <p>SECRETARIA</p> <p>S.L.P. (PRD)</p>			




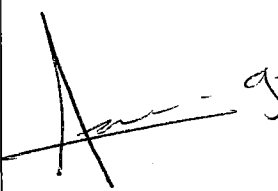

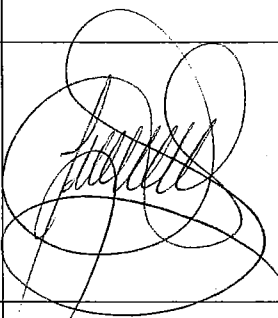





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.


13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María Elida Castelán Mondragón SECRETARIA Edo. De México (PRD)			
 Araceli Damián González SECRETARIA D.F. (Morena)			
 Carlos Lomelí Bolaños SECRETARIO Jalisco (M.C.)			
 Ángel García Yáñez SECRETARIO Morelos (N. A.)			
 Hugo Eric Flores Cervantes SECRETARIO D.F. (PES)			




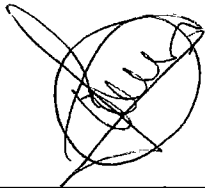



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Diego Valente Valera Fuentes SECRETARIO Chiapas (PVEM))</p>			

INTEGRANTES

 <p>Hugo Alejo Domínguez Puebla (PAN)</p>			
 <p>Edith Anabel Alvarado Varela Tlaxcala (PRI)</p>			
 <p>José de Jesús Galindo Rosas Sinaloa (PVEM)</p>			
 <p>Mariana Benítez Tuburcio Oaxaca (PRI)</p>			









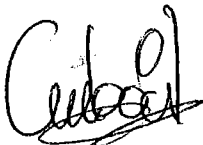


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Alejandro Carvalho Delfín Veracruz (PRI)			
 Olga Catalán Padilla Edo. de México (PRD)			
 Pablo Elizondo García N.L. (PRI)			
 Evelyng Soraya Flores Carranza Jalisco (PVEM)			
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Durango (PRI)			



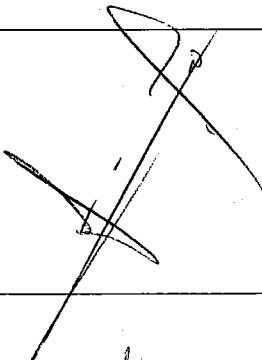








CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.


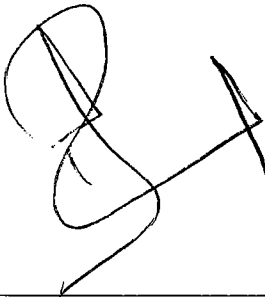

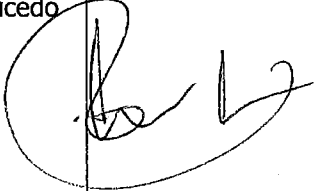


13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Norma Xóchitl Hernández Colín D.F. (Morena)			
 Flor Ángel Jiménez Jiménez Chiapas (PRI)			
 Gustavo Enrique Madero Muñoz Chihuahua (PAN)			
 Angélica Moya Marín Edo. de México (PAN)			
 Dora Elena Real Salinas Edo. de México (PRI)			

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>María del Rosario Rodríguez Rubio Baja California (PAN)</p>			
 <p>Araceli Saucedo Reyes Michoacán (PRD)</p>			
 <p>Miguel Ángel Sulub Caamal Campeche (PRI)</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas locales y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) a actualizar y homologar sus ordenamientos en materia de desarrollo social conforme a la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza, presentada por el Diputado **Pedro Luis Noble Monterrubio**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, el día once de febrero de dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.

Ésta Comisión Dictaminadora es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, en sentido positivo, de conformidad con los siguientes:

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

I. ANTECEDENTES.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del once de febrero del dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.
- B. La Proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social el quince de febrero de dos mil dieciséis, para efectos de análisis y elaboración de Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- C. La Comisión de Desarrollo Social, en su Reunión Ordinaria, celebrada el diez de abril de dos mil dieciséis, en cumplimiento del Artículo 182 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acordó el presente dictamen con base a las siguientes:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio, se divide en los siguientes apartados:

- A. La Proposición que se analiza busca exhortar las Legislaturas locales y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) a actualizar y homologar sus ordenamientos en materia de desarrollo social, conforme a la Ley General de Desarrollo Social, sus lineamientos y criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- B. En el planteamiento del problema que se expresa en la Proposición con Punto de Acuerdo, se hace referencia a la necesidad de actualizar y homologar los Ordenamientos Jurídicos de las entidades federativas en materia de desarrollo social; básicamente, en los lineamientos y criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza.
- C. Sobre ésta base, argumenta el proponente, que son muchos los problemas de gran preocupación que enfrenta el Siglo XXI, la pobreza ocupa uno de mayor relevancia. No es un fenómeno social exclusivo de una región del mundo, está presente y afecta tanto a los países desarrollados como a los subdesarrollados, pues en ellos, señala el legislador, se concentra alrededor del 80 por ciento de los pobres (González, 2011).
- D. Disminuir la pobreza, dice el legislador, no sólo es un tema de interés para los gobiernos, también es de vital importancia para la sociedad, ya que afecta profundamente la dignidad humana, además de ser un factor de desigualdad y desintegración social, política y cultural.

La preocupación de las naciones y organismos internacionales por atender la pobreza en el mundo se manifiesta en diversos hechos. En 1995 surgió un acuerdo generalizado de las naciones sobre la definición de la pobreza en donde se incluye tanto el bajo ingreso económico, como el bajo nivel de vida. Lo anterior se dio en el seno de la Reunión Cumbre sobre el Desarrollo Social celebrada por la ONU.

Ahí se definió a la pobreza absoluta como una condición caracterizada por una grave carencia en las necesidades humanas básicas, incluyendo alimentación, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por lo que respecta a la pobreza total, se consideró que podía adoptar una gran diversidad de formas como: falta de ingreso y de recursos productivos para asegurar una existencia sustentable; hambre y desnutrición; mala salud; acceso limitado o inexistente a la educación y otros servicios básicos; morbilidad y mortalidad crecientes debidas a enfermedades; falta de vivienda y de alojamiento adecuado; entorno inseguro; discriminación y exclusión social.

Por otra lado, la pobreza extrema es una preocupación universal, lo cual se refleja en la iniciativa acordada en septiembre del año 2000 en la reunión Cumbre del Milenio de la ONU donde 189 países, entre ellos México, se comprometieron a cumplir las “Metas de Desarrollo del Milenio”, donde uno de sus principales objetivos a alcanzar en este año 2015, es reducir en un 50 por ciento el número de la población en el mundo que para 1990 vivía en condiciones de pobreza extrema (González, 2011).

- E. El pasado 28 de septiembre, el titular del Poder Ejecutivo Federal acudió a la Asamblea General de la ONU, donde México adoptó la Agenda 2030 en la cual se establecieron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible. En la agenda se afirma que el mayor desafío del mundo actual, es la erradicación de la pobreza, ya que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.
- F. En la Proposición, el legislador reconoce los avances importantes con respecto al tema de la pobreza en nuestro país, uno de ellos fue la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en el 2004, la cual contempla lo siguiente:

“Artículo 14. La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada”.

G. Con ésta ley, dice el proponente, se sentaron las bases para que en el año 2006 se creara formalmente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), al cual se le otorgó autonomía constitucional en el 2013, para permitirle que evaluar de forma independiente los resultados de las políticas públicas destinadas erradicar la pobreza.

H. Ahora bien, toda política social tiene como objetivo central combatir la pobreza (López, 2012) y buscar el bienestar de las personas, sin embargo, la política social como construcción de

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

igualdad es esencialmente un problema de justicia distributiva (Bustelo, 2005), y los resultados de su implementación no siempre han sido favorables, dando como resultado un abismo amplio entre las clases altas, con las clases medias y bajas de la sociedad.

A lo anterior, señala el diputado, hay que sumarle la problemática de coordinación entre secretarías y organismos del Poder Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades federativas. Asimismo menciona el proponente (en un cuadro comparativo), que **existe una gran diversidad de criterios de cómo se conceptualiza a la pobreza desde los ordenamientos legales en materia de desarrollo social de las entidades federativas y el Distrito Federal.**

- I. En consecuencia, se dice en la Proposición, que para obtener mejores resultados es necesario que los gobiernos estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias puedan aplicar políticas públicas, programas y estrategias de combate a la pobreza desde un enfoque integral que vincule la política social con la económica.

Para lograr lo anterior, es indispensable que los gobiernos cuenten con ordenamientos en materia de desarrollo social actualizados y que las legislaturas locales homologuen sus leyes de desarrollo social con la federal.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO: Ésta comisión que dictamina, considera que todo sistema jurídico, de cualquier país y para lograr su eficacia y eficiencia deberá existir “armonía jurídica”, lo cual se traduce en certeza jurídica, respeto a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

los Derechos Humanos y cumplimiento del Estado de sus obligaciones constitucionales y de Tratados Internacionales.

Como consecuencia de lo anterior, cabe resaltar que en efecto, la Ley General de Desarrollo Social **es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional** y tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo los artículos 4, 9, 13, 16, 17, 36, entre otros de la Ley General de Desarrollo Social, resaltan la competencia y la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios en materia de desarrollo social, mismos que permiten armonizar y dar cumplimiento a los objetivos, derechos, obligaciones y políticas en materia de desarrollo social.

SEGUNDO: La Comisión Dictaminadora, al analizar los argumentos y el cuadro comparativo a que hace referencia el proponente, encuentra que es viable la proposición en el sentido de exhortar a las entidades federativas y al Distrito Federal (hoy ciudad de México), para que en el ámbito de sus competencias se les invite a impulsar a que actualicen y homologuen su Marco Jurídico en materia de desarrollo social, teniendo como base la Ley General de Desarrollo Social, sus lineamientos, criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza.

TERCERO: En efecto, al revisar materialmente las leyes locales de las 32 entidades federativas, como lo señala el proponente, diecisiete de ellas contienen lineamientos y criterios generales para definir o identificar la pobreza; siete de ellos establecen en su legislación sobre desarrollo social únicamente el concepto de pobreza; y ocho entidades federativas no mencionan lineamientos y criterios generales o simplemente no tienen una legislación sobre ésta materia; de éstas, siete de ellas no cuentan con una Ley de Desarrollo Social.

De conformidad a lo antes mencionado, esta Comisión Dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Partido Revolucionario Institucional, es procedente, en tal virtud se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta atentamente a las Legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a trece de abril de dos mil dieciséis.


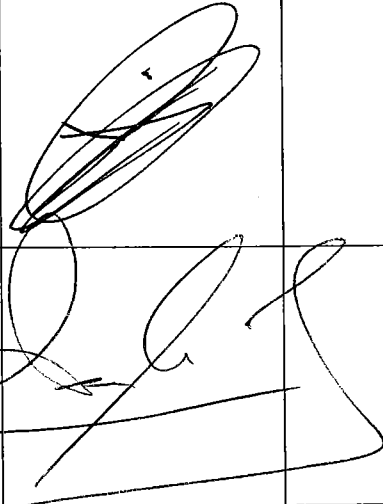





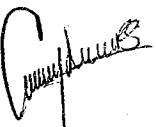


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Javier Guerreo García PRESIDENTE Coahuila (PRI)			
 Alejandro Armenta Mier SECRETARIO Puebla (PRI)			
 David Epifanio López Gutiérrez SECRETARIO Sinaloa (PRI)			
 Adriana Terrazas Porras SECRETARIA Chihuahua (PRI) LICENCIA			
 Ana Laura Rodela Soto SECRETARIA Chihuahua (PRI)			


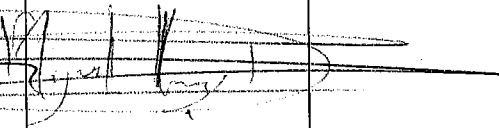





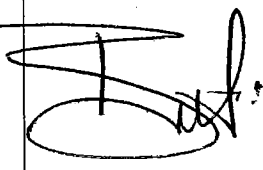

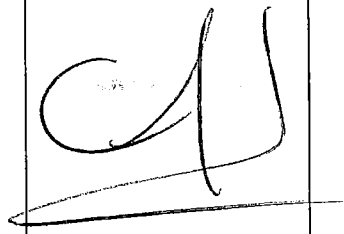


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Miguel Ángel Huepa Pérez SECRETARIO Puebla (PAN)			
 Gabriela Ramírez Ramos SECRETARIA Veracruz (PAN)			
 Ximena Tamariz García SECRETARIA N. L. (PAN)			
 Natalia Karina Barón Ortiz SECRETARIA Oaxaca (PRD)			
 Erika Irazema Briones Pérez SECRETARIA S.L.P. (PRD)			




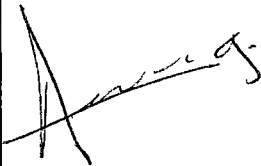

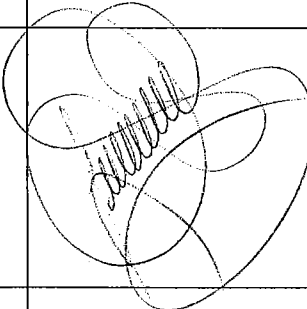






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTECUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María Elida Castelán Mondragón SECRETARIA Edo. De México (PRD)			
 Araceli Damián González SECRETARIA D.F. (Morena)			
 Carlos Lomelí Bolaños SECRETARIO Jalisco (M.C.)			
 Ángel García Yáñez SECRETARIO Morelos (N. A.)			
 Hugo Eric Flores Cervantes SECRETARIO D.F. (PES)			




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


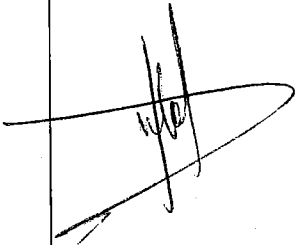





COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTECUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Diego Valente Valera Fuentes SECRETARIO Chiapas (PVEM)			

INTEGRANTES

 Hugo Alejo Domínguez Puebla (PAN)			
 Edith Anabel Alvarado Varela Tlaxcala (PRI)			
 José de Jesús Galindo Rosas Sinaloa (PVEM)			
 Mariana Benítez Tuburcio Oaxaca (PRI)			












CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Alejandro Carvalho Delfín Veracruz (PRI)			
 Olga Catalán Padilla Edo. de México (PRD)			
 Pablo Elizondo García N.L. (PRI)			
 Evelyng Soraya Flores Carranza Jalisco (PVEM)			
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Durango (PRI)			



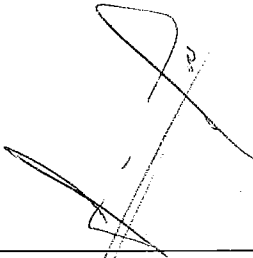

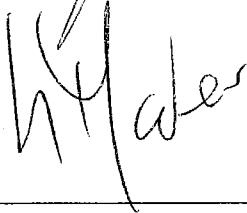

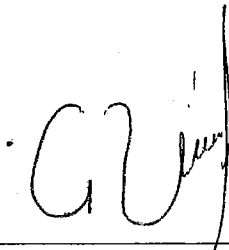




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Norma Xóchitl Hernández Colín D.F. (Morena)</p>			
 <p>Flor Ángel Jiménez Jiménez Chiapas (PRI)</p>			
 <p>Gustavo Enrique Madero Muñoz Chihuahua (PAN)</p>			
 <p>Angélica Moya Marín Edo. de México (PAN)</p>			
 <p>Dora Elena Real Salinas Edo. de México (PRI)</p>			


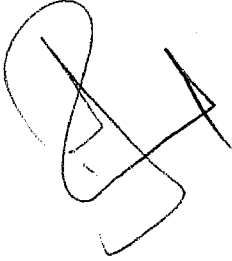

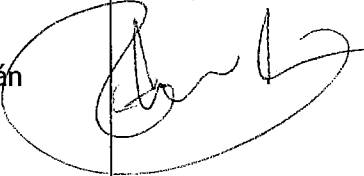




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y DEL DF (HOY CIUDAD DE MÉXICO) A ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR SUS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y MEDIR LA POBREZA. PRESENTADO POR EL DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>María del Rosario Rodríguez Rubio Baja California (PAN)</p>			
 <p>Araceli Saucedo Reyes Michoacán (PRD)</p>			
 <p>Miguel Ángel Sulub Caamal Campeche (PRI)</p>			



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA, CONSIDERE EMITIR LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES, INCLUYÉNDOLA EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES

Honorable asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a que conforme a sus facultades conferidas de promover se reconozca a aquellas mexicanas y mexicanos que, por sus contribuciones a la Patria merecen ser objeto de homenaje por parte del pueblo de México y del Gobierno de la Republica, emita la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres y en consecuencia determine los honores y homenajes que deban rendirse y realizársele en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 80 fracción VI, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 16 de febrero de 2016, el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, integrante del Grupo Parlamentario



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a que conforme a sus facultades conferidas de promover se reconozca a aquellas mexicanas y mexicanos que, por sus contribuciones a la Patria merecen ser objeto de homenaje por parte del pueblo de México y del Gobierno de la República, emita la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres y en consecuencia determine los honores y homenajes que deban rendirse y realizársele en la Rotonda de las Personas Ilustres.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Gobernación el pasado 17 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición materia del presente dictamen tiene por objeto:

Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que se emita la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres, determinando los honores y homenajes que deban rendirse en la rotonda de personas ilustres, así como difundir su vida y obra.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Motivación:

El proponente señala que “nuestro país no solo tiene una invaluable riqueza cultural que lo enarbola, sino también y a la par; ha sido referente internacional de las artes en su más elevada expresión.”

Que “innumerables artistas han pasado a formar parte de la historia de nuestro país”.

Que “son muchos los nombres de mexicanas y mexicanos dignos referentes de lo anterior; situación que motivó el conferir al Titular del Ejecutivo la facultad de promover que se reconozca a aquellas mexicanas y mexicanos que, por sus contribuciones a la Patria merecen ser objeto de homenaje por parte del pueblo de México y del Gobierno de la Republica, por medio de la declaración de persona ilustre siendo el espacio físico de lo anterior, la Rotonda de las Personas Ilustres”.

Que se rinde culto póstumo en un sepulcro de honor a esas connotadas mexicanas y mexicanos destacados por actos heroicos, por su actividad política o cívica, o por sus contribuciones en los ámbitos de las ciencias, las artes o la cultura; y además es un recinto preciado de la Nación en cuyo punto reposan los restos de éstos personajes”.

Que “la Rotonda está conformada por 115 mausoleos de los cuales 8 corresponden a mujeres ilustres”.

Que de estas mujeres ilustres, “la primera es Ángela Peralta, inhumada en 1937; posteriormente Virginia Fábregas, inhumada en 1950; le siguió Rosario Castellanos inhumada en 1974; después María Lavalle, Dolores del Río y Emma Godoy,



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

inhumadas en 2006; finalmente y de manera reciente Amalia González Caballero de Castillo Lendón y María Izquierdo Gutiérrez, ambas inhumadas en 2012”.

Que las “condiciones anteriores, son compartidas por una distinguida mexicana, compositora, pianista y autora de innumerables canciones que rompieron la barrera del tiempo y además del idioma; nacida en Ciudad Guzmán, estado de Jalisco el 21 de agosto de 1916 llamada Consuelo Velázquez Torres, también nombrada como “Consuelito Velázquez”.

Que “desde a temprana edad componía canciones románticas. Destacándose que a la edad de 19 años, en un extraordinario momento de inspiración escribió “Bésame Mucho” la más representativa de sus creaciones”.

Que dicha “canción ha sido traducida a distintos idiomas e interpretada no solo por grandes artistas mexicanos, sino también cantantes de talla mundial y muchos de ellos iconos característicos e históricos de la música, de ayer e incluso actuales, que mantienen vigente su legado a través de las generaciones”.

Que como “diputada federal en el año 1979, siendo integrante del LI Legislatura, refrendó la defensa de los derechos de autor; trabajo incansable que incluso la condujo a asumir la presidencia de la Asociación de Autores y Compositores de México”.

Que “el centenario de su nacimiento es el marco idóneo para otorgarle el sitio de alta distinción y decoro que sin duda alguna merece dignamente por su invaluable aportación en la difusión de nuestra cultura y en enarbolar a nuestra nación a nivel internacional”.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación procedemos a formular las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de esta Comisión advertimos que el reconocimiento oficial a las mexicanas y mexicanos ilustres surge en el seno del entonces Congreso Nacional en 1823, fecha desde la cual, nuestra Nación rinde los honores correspondientes a las mexicanas y mexicanos que han realizado con su vida y obra, grandes aportes al legado que ha conformado nuestra historia.

Por ello, desde 1872, se decretó dentro del espacio ocupado por el Panteón Civil de Dolores, la construcción de la Rotonda de los Hombres Ilustres, nombre que fue modificado 131 años después para quedar como Rotonda de las Personas Ilustres; sitio que fue creado con la finalidad de ser el lugar en el que se rinda un homenaje de honor póstumo a mexicanas y mexicanos notables que se habían distinguido por su vida y obra.

Desde esa fecha en 115 mausoleos construidos hasta la actualidad, reposan en la Rotonda de las Personas Ilustres los restos mortales de las y los notables reconocidos por la trascendencia de sus cualidades y obra; mismos que son atribuibles a la vida y obra de Consuelo Velázquez Torres.

Mujer nacida el 21 de agosto de 1916 en Ciudad Guzmán, Jalisco, desde los cuatro años de edad cultivó su don musical con el piano que su tío le regaló, hasta la culminación de su carrera profesional como pianista concertista y maestra de música en 1938, logró grandes éxitos en su carrera musical, uno de los más



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

reconocidos fue el tema "bésame mucho", mismo que sería interpretado después por artistas de talla mundial como Frank Sinatra, Ray Conniff, Nat King Cole, Diana Ross, Sara Montiel, Omara Portuondo, João Gilberto y Plácido Domingo.

Contribuyó activamente en el enriquecimiento cultural mexicano, pero también en el desarrollo político de nuestra Nación como Diputada Federal de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LI Legislatura (1979-1982) e integrante activa y propositiva de la Comisión de Educación Pública, de la cual formaba parte.

Su destacada participación en la sociedad mexicana y su incursión en los ámbitos artísticos y políticos, le permitió ser fundadora y posteriormente Presidenta de la Sociedad de Autores y Compositores de México, siendo distinguida con el nombramiento de Presidenta Vitalicia.

La trayectoria y la música de Consuelo Velázquez trascendieron fronteras, lo que la llevo a ser Vicepresidenta de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, integrada por 44 países, siendo nuevamente condecorada como Presidenta Honoraria Vitalicia por su excelente desempeño en el cargo.

En ese orden de ideas y considerando que en este 2016 se conmemora el Centenario de su nacimiento; las y los integrantes de la Comisión coincidimos en que debido a la importancia y la trascendencia de la obra de Consuelo Velázquez Torres, resulta procedente incluir su nombre en la Rotonda de las Personas Ilustres como un reconocimiento de los avances que las mujeres han venido logrando en el último siglo, dentro de los más diversos ámbitos, como el político, cultural y social.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que conforme a sus facultades y de conformidad con los lineamientos en la materia, considere emitir la declaratoria de mujer ilustre para Consuelo Velázquez Torres, incluyéndola en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes.



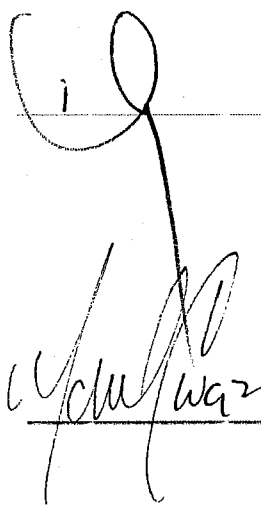


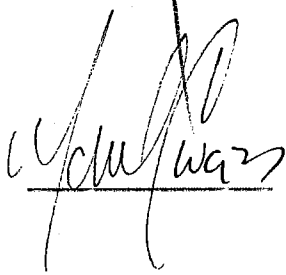

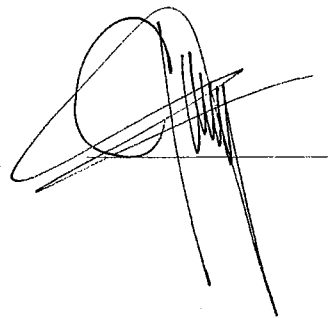

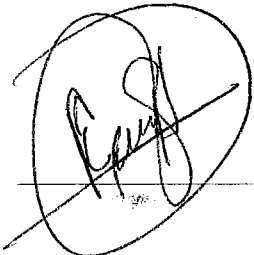
Palacio Legislativo, 29 de marzo de 2016.

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZARSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Mercedes del Carmen Guillén Vicente			
 08 Tamaulipas PRI Juan Manuel Cavazos Balderas			
 Cesar Alejandro Domínguez Domínguez			
 02 Nuevo León PRI			
 08 Chihuahua PRI			
 20 Veracruz PRI			

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZARSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

David Sánchez Isidoro

06 México PRI

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



Karina Padilla Ávila



08 Guanajuato PAN

Ulises Ramírez Núñez



5ª México PAN

Marisol Vargas Bárcena



5ª Hidalgo PAN

David Gerson García Calderón



30 México PRD

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZARSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

Rafael Hernández Soriano

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



11 Distrito Federal PRD

Jesús Gerardo Izquierdo Rojas



4ª Distrito Federal PVEM

Jesús Gerardo Izquierdo

José Clemente Castañeda Hoeflich



1ª Jalisco MC

Macedonio Salomón Tamez Guajardo



10 Jalisco MC

M. S. Tamez

Norma Edith Martínez Guzmán



1ª Jalisco PES

Norma Edith Martínez

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZARSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Hortensia Aragón Castillo



1ª Chihuahua PRD

[Handwritten signature in the FAVOR column]

Eukid Castañón Herrera



4ª Puebla PAN

[Handwritten signature in the ABSTENCIÓN column]

Sandra Luz Falcón Venegas



5ª México MORENA

[Handwritten signature in the FAVOR column]

Martha Hilda González Calderón



34 México PRI

Sofía Gonzáles Torres



3ª Chiapas PVEM

[Handwritten signature in the FAVOR column]

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZARSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

Ma. Marcela Gonzáles Salas y Petricioli



5ª México PRI

Álvaro Ibarra Hinojosa



2ª Nuevo León PRI

David Jiménez Rumbo



5ª Guerrero PRD

María Guadalupe Murguía Gutiérrez



2ª Querétaro PAN

Norma Rocío Nahle García



11 Veracruz MORENA

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Marcela Gonzáles Salas y Petricioli

Álvaro Ibarra Hinojosa

David Jiménez Rumbo

María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Norma Rocío Nahle García

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZÁRSELE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Carlos Sarabia Camacho



11 Oaxaca PRI

[Handwritten signature in the FAVOR column]

Edgar Spinoso Carrera



07 Veracruz PVEM

[Handwritten signature in the FAVOR column]

Miguel Ángel Sulub Caamal



01 Campeche PRI

[Handwritten signature in the FAVOR column]

Claudia Sánchez Juárez



5ª México PAN

[Handwritten signature in the ABSTENCIÓN column]

Jorge Triana Tena



10 Distrito Federal PAN

[Handwritten signature in the ABSTENCIÓN column]

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°: QUINTA ORDINARIA

FECHA: 29/03/2016

DICTAMEN: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE MUJER ILUSTRE PARA CONSUELO VELÁZQUEZ TORRES Y SE DETERMINE LOS HONORES Y HOMENAJES QUE DEBEN RENDIRSE Y REALIZÁRSE EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES.

SENTIDO DEL VOTO

DIPUTADO



Luis Alfredo Valles Mendoza
1ª Durango NA



FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Benjamín Medrano Quezada
1 Zacatecas PRI



Armando Luna Canales

4 Coahuila PRI



Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, HAGAN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LOCAL

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta honorable asamblea el presente

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1.- Con fecha 9 de febrero de 2016 el Diputado Federal Waldo Fernández González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento un punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a difundir el estado de la infraestructura educativa local.

2.- Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

Mediante punto de Acuerdo en dictamen el Diputado Waldo Fernández González propone que se exhorte al Gobierno de Nuevo León a difundir el estado de la infraestructura educativa local, a fin de poder contar con información que permita detectar cuales son las necesidades primordiales a mejorar, y que coadyuven a eficientar la impartición de educación.

Señala que en septiembre del año de 2015, el Gobierno Federal anunció el Programa de Certificados de Infraestructura Educativa, instrumento mediante el cual se pretende realizar una inversión de 50 mil millones de pesos, con el objeto de mejorar las condiciones físicas de las escuelas públicas del país, se estima que con dicho programa se beneficien aproximadamente a 30 mil escuelas en todo el territorio nacional.

Argumenta que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), señala que la infraestructura escolar influye directamente en la calidad de la educación, destacando además que de acuerdo en la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) realizada por este organismo se destaca que en nuestro país son

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

pocas las escuelas cuentan con todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza.

Asimismo destaca que de acuerdo al mencionado Instituto, “las condiciones básicas” son las características con que deben contar las escuelas para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a la educación.

De igual manera destaca que con algunos resultados de la ECEA respecto de las condiciones sobre infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes, señalan que a nivel nacional, ocho de cada diez escuelas cuentan con tazas sanitarias; sin embargo, esta condición se observa sólo en 45% de las primarias comunitarias y en 56% de las indígenas multigrado; el 43% de las escuelas carece de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades académicas, con ello refieren que poco más de una cuarta parte de las escuelas a nivel nacional presenta 5 o más riesgos para los estudiantes, estos riesgos están relacionados con la falta de mantenimiento a los inmuebles escolares.

Da cuenta de que para el caso de Nuevo León es necesario continuar con la construcción, mejora y rehabilitación de edificios escolares, en las que se detecta que resulta necesario la construcción de 1084 espacios educativos, entre aulas, laboratorios, talleres de computación y de electrónica y anexos, ya que el crecimiento demográfico de la entidad demanda la ampliación de la infraestructura educativa.

El proponente exalta que de acuerdo a cifras de 2010, muestran una realidad que no se puede ocultar, ya que se necesita invertir en infraestructura educativa, dado a que el 23% de las escuelas de educación básica tiene necesidades de inversión para hacer frente a labores de rehabilitación y mantenimiento, en instalaciones sanitarias, eléctricas, de impermeabilización.

En virtud de lo anterior el Diputado Fernández González somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que haga del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad federativa.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. Consideraciones

- A.** La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- B.** De acuerdo a nuestra Carta Magna en su artículo tercero señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, estableciendo que el Estado deberá garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- C.** Por otro lado, de acuerdo al estudio “Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del Segundo Estudio Regional Corporativo y Explicativo (SERCE)” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destaca que la calidad de la infraestructura escolar podría influir de manera significativa en el aprendizaje de los estudiantes latinoamericanos, en las escuelas con mayores necesidades, los alumnos obtuvieron peores resultados en pruebas de lectura y matemáticas.

Destacan que los niños que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Dentro del mismo documento, se resalta que un estudio elaborado por la UNESCO con los datos de SERCE, revela que las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante y puede contribuir significativamente a la reducción de la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social

Encontraron que la infraestructura física de las escuelas y la conexión con los servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, alcantarillado y teléfono) resultan altamente asociadas con los aprendizajes y sugieren que mejores instalaciones y servicios básicos en las escuelas podrían crear ambientes de enseñanza mucho más propicios para lograr mejores aprendizajes.

Concluyen que existe gran disparidad entre las instalaciones y servicios de las escuelas privadas urbanas, públicas urbanas y públicas rurales, por lo que consideramos que ello abre más la brecha de desigualdad

- D. Esta Comisión reconoce que durante décadas, si bien se han emprendido planes y programas para mejorar la infraestructura de los centros escolares, y a la vez se coincide con el proponente en que son evidentes los rezagos en la materia, problemática que observamos se acentúa particularmente en las zonas urbanas y rurales marginadas, infraestructura básica como la falta de acceso agua potable, baños, desagües sanitarios, letrinas bien construidas o electricidad, solo por mencionar algunos.

Por tanto, esta Comisión dictaminadora coincide y comparte la inquietud del legislador en que el mantenimiento de las aulas escolares es asunto fundamental para que estudiantes y maestros como un binomio tengan las condiciones mínimas de infraestructura para tener un aprendizaje óptimo.

Que la información actualizada y oportuna es un insumo sustancial para la planificación de la política pública, ya que con base en esta, se detectan necesidades y áreas de atención. En el contexto actual por la puesta en marcha del Programa Escuelas al CIEN, esta situación se

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

vuelva más relevante, ya que se destinará una gran cantidad de recursos para los planteles seleccionados a partir del Diagnóstico Nacional de Infraestructura Física Educativa elaborado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por tal motivo, es imprescindible y un deber de transparencia que todas las entidades federativas tengan un registro actualizado de las condiciones de infraestructura física educativa.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora considera que la información que solicita el diputado proponente no sea solicitada solamente al gobierno del estado de Nuevo León, sino a todas las entidades federativas, con la finalidad de contar con la información actualizada y oportuna, en el marco de la reforma educativa y por supuesto, en el marco del mejoramiento de la infraestructura física educativa del país.

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de esta Comisión de Educación sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 12 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**

[Handwritten signature]



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Rocío Matesanz



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Aceves



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria**

María Luisa Beltrán



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria**



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante**

Laura Mitzi



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**

Hersilia Onfalia Adamina



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**

Juana Aurora Cavazos



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

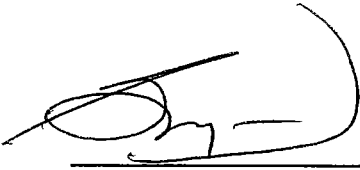
A Favor

En contra

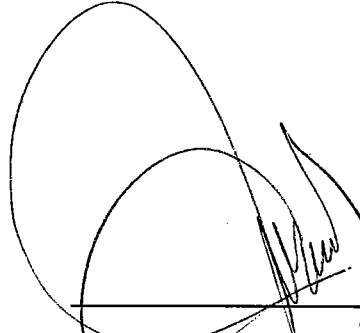
Abstención



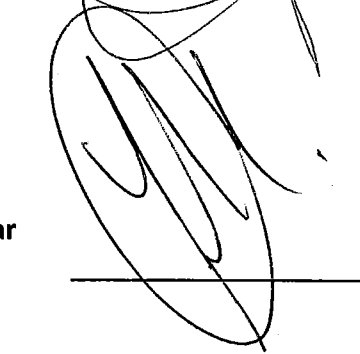
Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



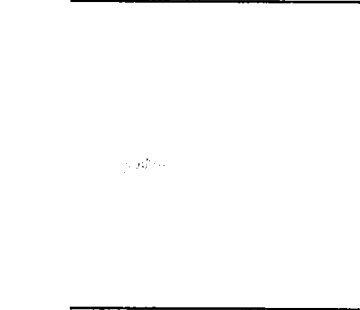
Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante**



**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al INAI a asesorar y apoyar la pronta implementación del Sistema Infomex, propuesta por el Diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario MORENA.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentando a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

I.- En el apartado de **“ANTECEDENTES”** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.

II.- En el apartado denominado **“CONTENIDO”** se resume el objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

III.- En el apartado **“CONSIDERACIONES”**, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de febrero de 2016, el Diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario MORENA, presentó ante el pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAI a asesorar y apoyar la pronta implementación del Sistema Infomex.

II.- Con fecha 02 de febrero de 2016, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIII legislatura de la H. Cámara de Diputados para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado propone exhortar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a que asesore y apoye la

implementación del sistema Infomex en los estados de Yucatán, Baja California Sur, Tamaulipas, Michoacán, Estado de México y Oaxaca, en donde todavía dicho sistema no es utilizado como la herramienta para gestionar las solicitudes de acceso a la información.

El Diputado justifica su propuesta bajo los siguientes argumentos:

“Que el sistema INFOMEX es una plataforma que posibilita la expansión y consolidación del derecho de acceso a la información y transparencia dentro de nuestro país, y permite la formulación de solicitudes de información y recursos de revisión.

Que INFOMEX permite cumplir lo estipulado en el artículo 6to Constitucional referente a que “Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información”

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Organismo garante, debe implementar la plataforma electrónica para poder cumplir con las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tal como lo establece el artículo 49 de la misma:

“Artículo 49.- Los organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios”

Que los artículos 49, 50, 51 y 52 del Título Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los sistemas por los que estará conformada la misma:

“Artículo 50.- La Plataforma Nacional de Transparencia estará conformada por al menos, los siguientes sistemas:

- I. Sistema de solicitudes de acceso a la información;
- II. Sistema de gestión de medios de impugnación;
- III. Sistema de portales de obligaciones de transparencia, y
- IV. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.”

Que INFOMEX, en su carácter de sistema informático es una adecuación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para facilitar el acceso a la información pública, ya que promueve solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso de los procedimientos de revisión.

Que tras la ausencia de una plataforma como INFOMEX, el derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6to constitucional se dificulta por carecer de las herramientas necesarias para cumplirlo, así como el principio de máxima publicidad establecido en la Constitución.

Ya son 26 de las 32 entidades del país que cuentan con la plataforma que permite formular solicitudes de información, sin embargo Yucatán, Baja California Sur, Tamaulipas, Michoacán, Estado de México y Oaxaca aún no se integran a INFOMEX, tal como lo señala el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al figurar los anteriores en la lista de entidades en proceso de integración al sistema.

Que desde 2008 el entonces IFAI (ahora INAI) comenzó a firmar con cada una de las entidades del país convenios de colaboración, a fin de implementar INFOMEX y permitir el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en todo México. Los citados Convenios también fueron firmados por los estados que aún no cuentan con la plataforma, entre el IFAI y los siguientes organismos garantes:

- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) de Yucatán,
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur (ITAIBCS);
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT);
- Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH);
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (ITAIPEM);



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP) de Oaxaca.

Los estados anteriormente señalados actualmente cuentan con su propio sistema de acceso a la información, es decir, cada Poder, tanto el Ejecutivo, Legislativo, Judicial, entre otros sujetos obligados, tiene su propio diversas unidades de acceso a la información, en lugar de que los estados tengan INFOMEX, que homologue todas las solicitudes de información. Esta heterogeneidad de funciones complica el acceso a la información por la propia dispersión de la misma.

Dentro del documento "Proyecto Infomex", realizado por el IFAI (actualmente INAI), señala que "a partir de la firma del convenio, en 20 semanas Infomex inicia su operación", es decir, que en el momento que los estados firmaron convenio con el entonces IFAI, en un lapso de 20 semanas el sistema iniciaría operaciones, tiempo que los 6 estados señalados se encuentran excedidos.

Que la ausencia de INFOMEX en los estados, recae en un "riesgo alto" de la fase de construcción, según lo estipulado en el Plan de Desarrollo INFOMEX versión 2.0, dentro del punto 4.3.5 Riesgos de fase.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Cámara de Diputados es competente para conocer del presente punto de acuerdo de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 159 y 158 numeral IV del Reglamento para la Cámara de Diputados con relación al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- Los estados de Baja California Sur, Estado de México, Michoacán, Tamaulipas, Oaxaca y Yucatán cuentan con su legislación estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. En dichas leyes se establece a los medios electrónicos como una vía para realizar solicitudes de acceso a la información pública, así como también para recibir la información solicitada y, en algunos casos, realizar procesos de revisión o impugnación ante el órgano garante.



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

TERCERA.- Dichos estados, a través de sus respectivos órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, firmaron convenios con el INAI para la entrada en operación del sistema Infomex¹, en los cuales se estipuló que el INAI les proporcionaría los recursos y la capacitación necesaria sin costo alguna, a cambio de que dichos gobiernos utilizaran el sistema Infomex para las gestiones de acceso a la información pública.

CUARTA.- El mismo INAI considera que el Sistema Infomex es una plataforma electrónica que ha permitido expandir y consolidar el derecho a la información y la transparencia en México; y que uno de sus principales propósitos “es simplificar al ciudadano el proceso de solicitar información a las entidades gubernamentales, mediante la estandarización del instrumento, que independientemente de la Entidad, el Poder o el nivel de gobierno del que requiera información, este sea lo más similar posible, además de sumar los esfuerzos de difusión de todos los sujetos de las leyes de transparencia entorno a una sola identidad de marca: INFOMEX”².

QUINTA.- También el INAI señala que creó el sistema Infomex para que éste fuera otorgado sin costo alguno a todos los gobiernos de México, y que su implementación ha facilitado y abaratado casi a cero la operación de las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública³.

SEXTA.- En el marco del Proyecto Infomex, desde 2008 el INAI ha celebrado convenios a nivel estatal con el objetivo de ir configurando una Plataforma Nacional de Acceso a la

¹ INAI, “Proyecto para definición del sistema INFOMEX en los próximos años”. Disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/Comaip/31.ProyectodefinicionSistemaInfomex.pdf> consultado el 26 de febrero de 2016.

² Ídem

³ Ídem



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

Información Pública basada en el sistema Infomex⁴, que permita estandarizar y homologar el acceso electrónico a información pública a nivel nacional.

SÉPTIMA.- Como bien señala el Diputado Proponente, en el Capítulo Único del Título Tercero la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que se deberá poner en funcionamiento la Plataforma Nacional de Transparencia, y que se promoverá la homologación de procesos y simplicidad en dicha plataforma.

OCTAVA.- Asimismo, el INAI tiene pautado que la Plataforma Nacional de Transparencia esté disponible a partir del próximo 05 de mayo, fecha para la cual también se tiene contemplado se publiquen los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que deben difundir los sujetos obligados en la plataforma⁵.

NOVENA.- Como parte de este proceso de creación de una plataforma electrónica nacional de acceso a la información pública, en su etapa final el INAI tiene contemplado integrar cada uno de los sistemas Infomex de cada uno de los órganos garantes estatales. Por lo tanto, aquellos estados que no tienen en operación el sistema Infomex estarán muy rezagados en el actual proceso de creación de una Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se permite fortalecer la Proposición de Punto de Acuerdo realizada por el Diputado Rogerio

⁴ INAI, "Información de Proyectos INFOMEX". Disponible en:

<http://www.proyectoinfomex.org.mx/index.php> consultado el 26 de febrero de 2016.

⁵ Comunicado del INAI, "Facilitará Plataforma Nacional de Transparencia el ejercicio del derecho de acceso a la información: Oscar Guerra Ford", 02 de febrero de 2016. Disponible en:

<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-027-16.pdf> consultado 26 de febrero de 2016.



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX.

Castro Vázquez, y someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a asesorar y apoyar la implementación del sistema Infomex en todas las entidades federativas, a fin de impulsar el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, y sentar las bases para su integración a la Plataforma Nacional de Transparencia, que se prevé entrará en funcionamiento este año.

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades competentes de las entidades federativas a concluir en tiempo y forma con lo establecido en los convenios que realizaron con el INAI para que se utilice el sistema Infomex, a fin de facilitar la transición hacia la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2016.

Por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción


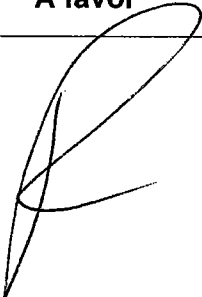

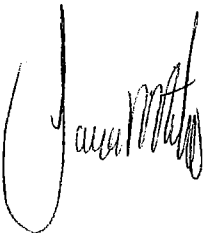

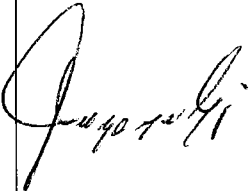






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN






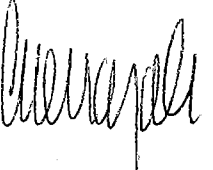



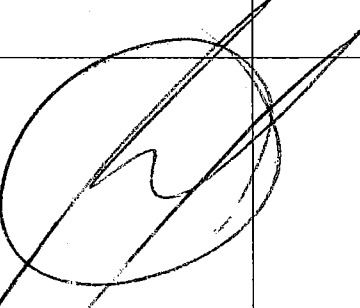
LISTA DE VOTACIÓN

**DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX**

Foto	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	<p>Dip. Rogerio Castro Vázquez Presidente MORENA</p>			
	<p>Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano Secretaria de la Comisión PRI</p>			
	<p>Dip. J. Aurora Cavazos Cavazos Secretaria de la Comisión PRI</p>			
	<p>Dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza Secretario de la Comisión PRI</p>			
	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado Secretaria de la Comisión PRI</p>			

LISTA DE VOTACIÓN

**DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX**

	<p>Dip. Lorena del Carmen Alfaro García</p> <p>Secretaria de la Comisión</p> <p>PAN</p>			
	<p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</p> <p>Secretaria de la Comisión</p> <p>PAN</p>			
	<p>Dip. Sharon Cuenca Ayala</p> <p>Secretaria de la Comisión</p> <p>PVEM</p>			
	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos</p> <p>Secretaria de la Comisión</p> <p>MC</p>			
	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez</p> <p>Secretario de la Comisión</p> <p>PRD</p>			



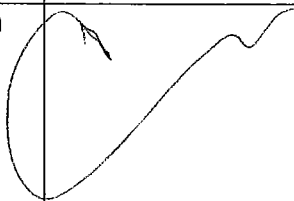



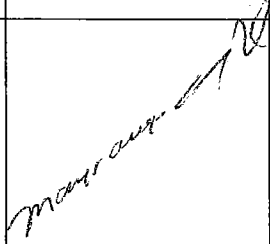


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN








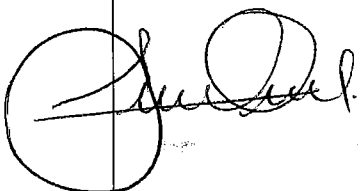
LISTA DE VOTACIÓN

**DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX**

	Dip. Emma Margarita Alemán Olvera Integrante PAN			
	Dip. Claudia Edith Anaya Mota Integrante PRI			
	Dip. Bernardino Antelo Esper Integrante PRI			
	Dip. José Hernán Cortés Berumen Integrante PAN			
	Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Integrante PAN			

LISTA DE VOTACIÓN

**DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX**

	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco Integrante PES</p>			
	<p>Dip. Jorgina Gaxiola Lezama Integrante PVEM</p>			
	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa Integrante MORENA</p>			
	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa Integrante PAN</p>			
	<p>Dip. Susana Osorno Belmont Integrante PRI</p>			


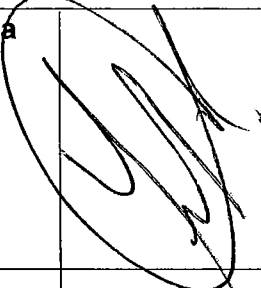

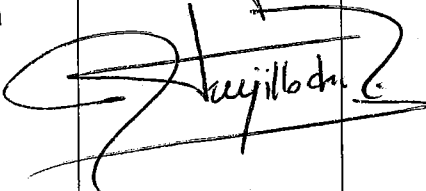

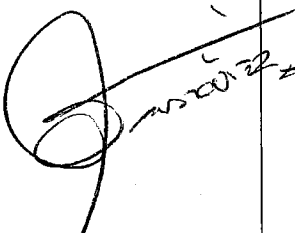
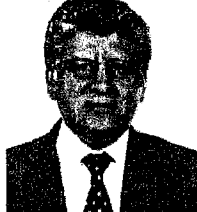
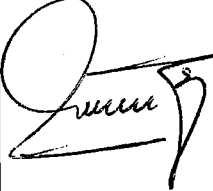

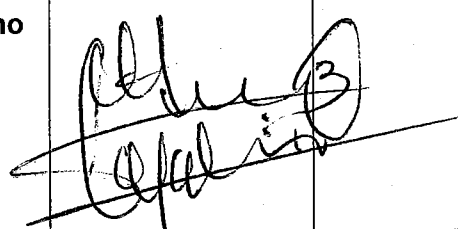


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

LISTA DE VOTACIÓN

**DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX**

	Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante PRI			
	Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante PRI			
	Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero Integrante PRI			
	Dip. Francisco Martínez Neri Integrante PRD			
	Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante PRD			



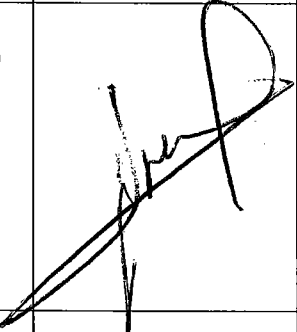

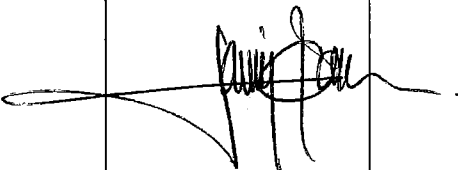


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA AL INAI A ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX

	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín Integrante PRI</p>			
	<p>Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio Integrante PRI</p>			
	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios Integrante PRD</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, presentado por el Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.

II.- En el apartado Contenido de la proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

a) Con fecha 27 de enero de 2016 el ciudadano Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó ante la Comisión Permanente, Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal.

b) Con fecha 2 de febrero de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-0421, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

II. Contenido de la proposición

El autor de la propuesta manifiesta su preocupación por la violencia que se vive en el estado de Guerrero y particularmente por el Puerto de Acapulco, en el que se registran inseguridad producto de la comisión de hechos delictivos y violencia, que ahí tienen lugar. Esto se agrava con el incumplimiento de requisitos de control y confianza indispensables para ocupar puestos, como es el caso del anterior Secretario de Seguridad Pública del municipio de Acapulco, quién fue destituido de su encargo y que entre otras cosas, se ostentaba como profesionista con un título apócrifo.

Por lo anterior, el iniciante propone que las autoridades municipales, en este caso el Ayuntamiento reunido en Cabildo, actúen respetando las leyes y elijan como nuevo Secretario de Seguridad Pública a una persona con una reputación intachable para desempeñar las funciones encomendadas de la mejor manera.

Por lo tanto propone, exhortar respetuosamente al presidente municipal de Acapulco a transparentar la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, lo anterior con la finalidad de evitar malos manejos en dicha institución.

III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la propuesta del autor a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

En cuanto a los argumentos del autor

I.- El Secretario de Seguridad Pública de Acapulco fue destituido el pasado 23 de enero designándose a un encargado de despacho sin que hasta la fecha haya sido designado un nuevo titular en dicha responsabilidad. Por lo que no solamente es procedente dictaminar favorablemente la propuesta de transparentar el nombramiento, sino de pronunciarse porque dicho nombramiento se haga de inmediato.

La seguridad pública es de vital importancia para los ciudadanos, por lo que conocer el perfil de quienes ocupen los cargos directivos contribuye a generar confianza a los ciudadanos, y como consecuencia estos funcionarios adquieren legitimidad ciudadana para desempeñar adecuadamente sus tareas.

II.- Toda vez que existe un Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acapulco que establece la facultad del Presidente municipal para proponer al Ayuntamiento el nombramiento



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

del Secretario de Seguridad Pública, así como su remoción si fuera el caso. Por tanto, es pertinente que se comunique a la ciudadanía sobre el perfil y capacidades de quien será el siguiente Secretario de Seguridad Pública del municipio, de esa manera se contribuye a transparentar el nombramiento como lo sugiere el proponente y con lo cual se fortalece la vida democrática de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba el siguiente:

Punto De Acuerdo


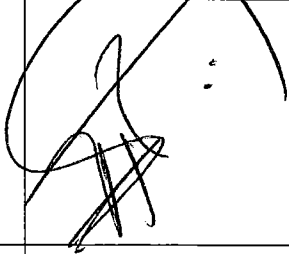

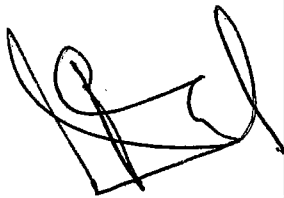

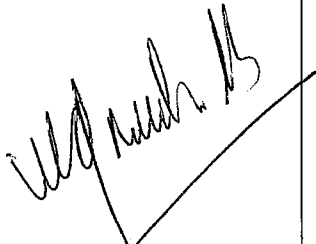

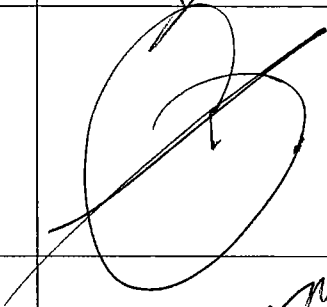

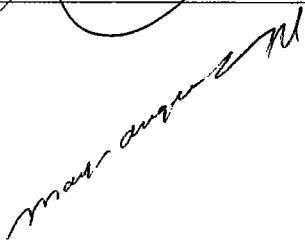
Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente municipal de Acapulco, Guerrero, a nombrar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en ese municipio así como transparentar el procedimiento de dicho nombramiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


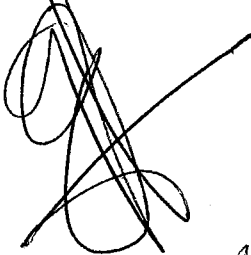

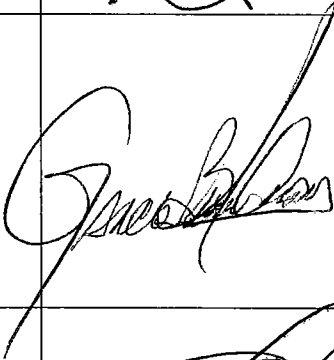

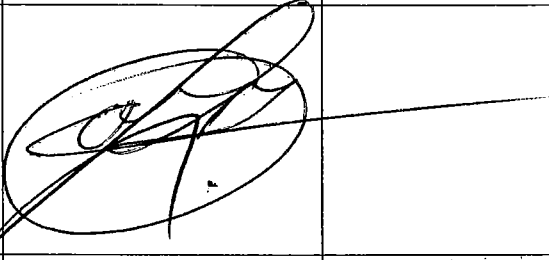

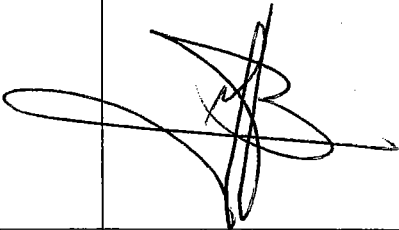

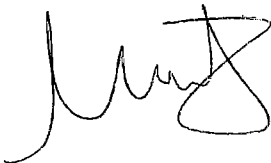
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

Hoja 5 de 8 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Liliana Ivette Madrigal
Méndez
Secretaria (PRI)



Dip. Federico Döring Casar
Integrante (PAN)



Dip. Luis Alejandro Guevara
Cobos
Integrante (PRI)



Dip. María Gloria Hernández
Madrid
Integrante (PRI)


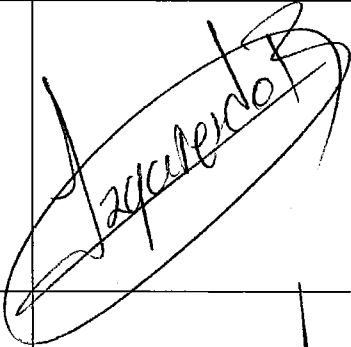



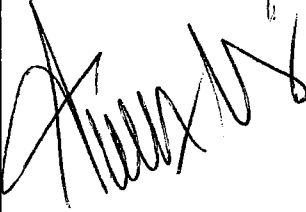


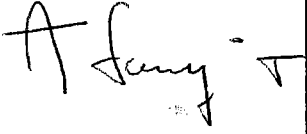


Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa
Integrante (PRI)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA




 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

Hoja 7 de 8 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO, PARA QUE TRANSPARENTE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que acuerden, instrumenten y emprendan una campaña de difusión, a fin de dar a conocer el 911 como nuevo número armonizado a nivel nacional de los Servicios de Emergencia, presentado por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.
- II.- En el apartado Contenido de la Proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

a) Con fecha 15 de marzo de 2016 el ciudadano Diputado Marco Antonio Gama Basarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el pleno, Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que acuerden, instrumenten y emprendan, en el ámbito

Hoja 1 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

de sus respectivas competencias, una campaña pública de difusión a fin de dar a conocer el nuevo número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia 911 en las entidades federativas que cuenten con los medios logísticos y tecnológicos para operarlo.

b) Con fecha 17 de marzo de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-631, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la proposición

Señala el autor del punto de acuerdo que el Presidente de la República dio a conocer el 27 de noviembre de 2014 las *“Medidas específicas destinadas a mejorar la Seguridad, la Justicia y el Estado de Derecho en nuestro país,”* ello, como respuesta a los lamentables acontecimientos sucedidos en Iguala, Guerrero, en septiembre de ese año.

Por lo que el Presidente de la República, continúa el proponente, señaló la *“necesidad de definir un número único armonizado a nivel nacional para la recepción de llamadas de emergencia, enfatizando la idoneidad de implementar la operatividad de dicho número con base en la coordinación de todos los servicios de rescate, la eficacia e inmediatez de respuesta de los cuerpos de auxilio y a través de un número notoriamente reconocido en el ámbito internacional.”*

Derivado de lo anterior, menciona el iniciante, el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones público el 2 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y se modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, con dicho Acuerdo se normarían las pautas que debería seguir el procedimiento de homologación del número de emergencias.

Continúa el autor diciendo que, en diciembre de 2015, durante la trigésima novena sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el titular del Secretariado Ejecutivo, señaló que *“la transición se daría en 10 entidades en una primera etapa que abarcaría el primer trimestre del año 2016, seguido de una segunda etapa en la que se extendería a otros 10 estados en el mismo lapso de tiempo y finalmente a los restantes en el tercer trimestre del año.”*

Sin embargo, al día de hoy *“siguen existiendo una gran variedad de códigos telefónicos dedicados a la recepción de llamadas de emergencia en todo el país, situación que podría propiciar desorden si no se avanza en la puesta en marcha del número único”,* concluye el proponente. Por lo que propone exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que acuerden, instrumenten y emprendan, en el ámbito de sus respectivas competencias, una campaña pública de difusión a fin de dar a conocer el nuevo número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia 911 en las entidades federativas

Hoja 2 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

que cuenten con los medios logísticos y tecnológicos para operarlo y que el citado Secretariado Ejecutivo instrumente medidas para informar al público en general, a través de su página electrónica de comunicación las medidas adoptadas y los avances obtenidos a la fecha en relación a la instalación y operatividad del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911 en todas las entidades federativas de la República, para el efecto de que los habitantes, usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de éste número de emergencia en su comunidad.

III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la propuesta a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

En cuanto a los argumentos del autor

I.- Para los integrantes de esta Comisión dictaminadora queda clara la preocupación del autor del punto de acuerdo y lo pertinente de la propuesta para conocer el avance que existe hasta el momento respecto a la implementación de un número único para emergencias.

Actualmente la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 190, fracción IX, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 111, ya contemplan la existencia de un número único para emergencias, sin embargo, se necesita implementarlo de manera inmediata y eficaz con los requerimientos técnicos necesarios para ello.

II.- Si bien, se ha tomado en cuenta que la implementación de esta medida aún está en proceso, esta Comisión considera que, es necesario que el número 911 sea una realidad, así como verificar sus alcances y conocer el estado de avance de dicha implementación, pues ello constituye un elemento esencial para fortalecer la seguridad y tener acceso a una atención rápida e inmediata a las diversas emergencias que se presentan. Sin olvidar que resulta necesario dar seguimiento al correcto funcionamiento de la transición y asegurar que se informe oportunamente a las unidades de emergencia de las fechas de inicio del nuevo número en su demarcación, que se capacite a los operadores en los centros de recepción de llamadas de emergencia, de los obstáculos presentados y el adecuado funcionamiento.

III.- Es necesario buscar la disminución de riesgos, de evitar crear confusión en la sociedad en cuanto al número que ha quedado definido y reforzar la confianza de la sociedad al generar una

Hoja 3 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

herramienta que verdaderamente acerque los servicios de socorro mediante la marcación de un solo número de emergencias fácilmente identificable y fácil de memorizar.

De igual manera, los integrantes de la Comisión dictaminadora, considera procedente solicitar al Secretariado Ejecutivo, autoridad encargada de la implementación del 911 como número único de emergencias, informen el estado y alcances de la campaña de difusión de la medida, en aquellos estados en los que ya haya comenzado a prestarse el servicio bajo los nuevos criterios y se brinde de esa manera certeza a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba el siguiente:

Punto De Acuerdo


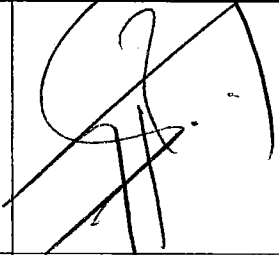

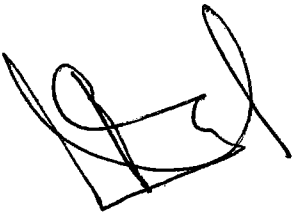

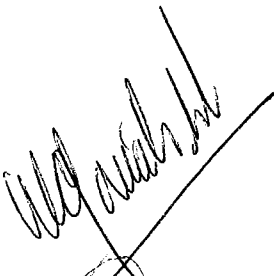

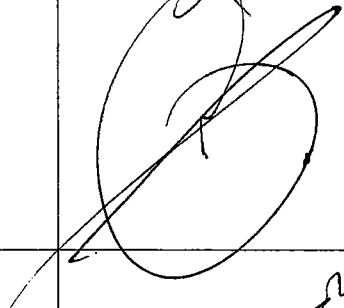


ÚNICO. Se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que instrumente medidas para informar al público en general, los avances obtenidos a la fecha con respecto al contenido y alcances de la campaña de comunicación del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911, en aquellos estados en los que ha comenzado a prestarse el servicio, para el efecto de que los habitantes usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de éste número de emergencias en su comunidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


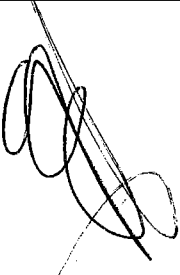

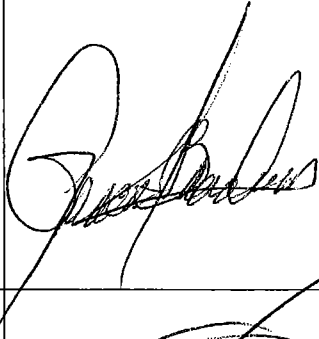

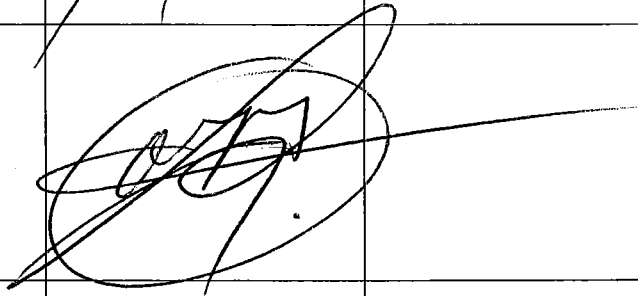

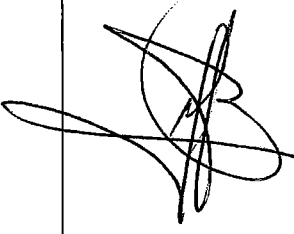

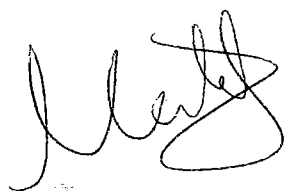
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

Hoja 5 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


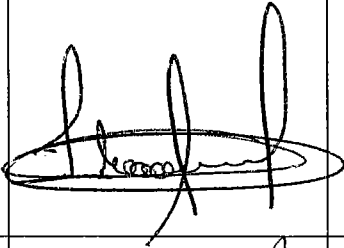

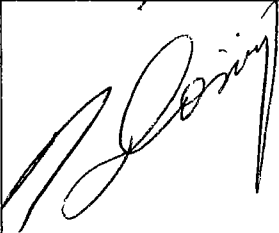




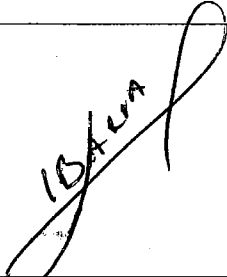
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

Hoja 6 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


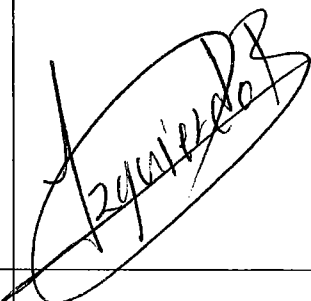

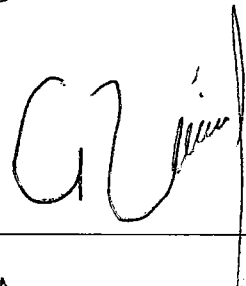




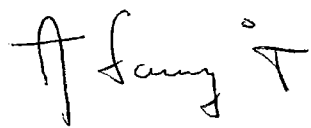
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			

Hoja 7 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA




 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

Hoja 8 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <p>Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)</p>			
 <p>Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)</p>			

Hoja 9 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE POR MEDIO DE COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación que permita una exitosa reinserción social, presentado por el Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.
- II.- En el apartado Contenido de la proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

HOJA 1 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Antecedentes

a) Con fecha 3 de marzo de 2016 el ciudadano Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó ante el pleno, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación para su exitosa reinserción social, a fin de reforzar la seguridad interna de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales.

b) Con fecha 4 de marzo de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-593, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la proposición

La Proposición plantea exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación para su exitosa reinserción social.

La propuesta que se plantea tiene como fundamento principal dos motines que se presentaron recientemente en penales del estado de Nuevo León y Tamaulipas, señalando que se deben reforzar la seguridad en los centros de rehabilitación de todo el país.

Además, el legislador plantea que México siendo parte de la comunidad internacional, está obligado a respetar y aplicar las normas internacionales que dictan los derechos que tienen los internos al encontrarse en un centro de rehabilitación social.

III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos del punto de acuerdo del autor a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

En cuanto a los argumentos del autor

HOJA 2 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Primera. Esta Comisión considera pertinente llevar a cabo acciones que permitan reforzar la seguridad en el interior de los centros de rehabilitación social federales y estatales que existen en nuestro país.

Segunda. También se debe tener en cuenta, que toda persona que se encuentra en un proceso penal internada en centro de reinserción o cumpliendo una sentencia con pena privativa de libertad, debe de contar con instalaciones adecuadas a fin de que en el término que cumpla la pena de prisión, pueda tener los medios necesarios para vivir dignamente.

Tercera. Asimismo, se coincide en reforzar las acciones necesarias para que los internos puedan acceder a al trabajo dentro de los centros penitenciarios, ya que el mismo es un medio que favorece la reinserción social.

Cuarta. Esta Comisión considera fundamental impulsar el respeto a los derechos humanos de las personas en prisión, mismos que se encuentran reconocidos por la Constitución Política así como por los Tratados Internacionales de lo que nuestro país ha formado parte.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que por medio de Comisión Nacional de Seguridad, lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de los internos, para lograr la reinserción social.




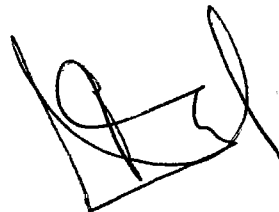

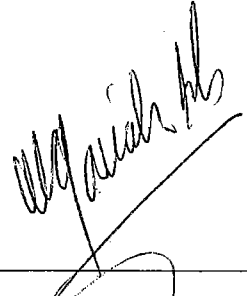

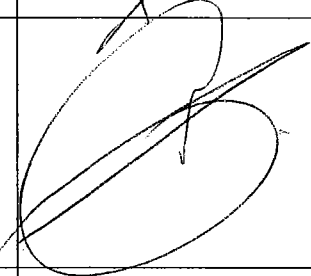

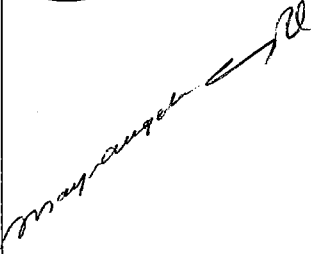
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.

HOJA 3 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


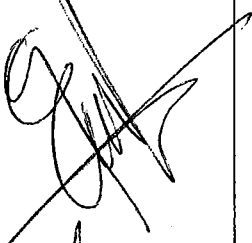

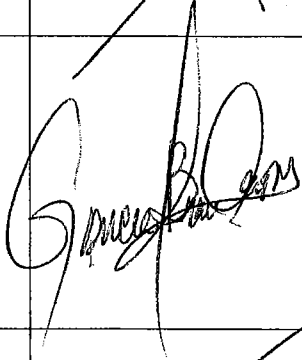

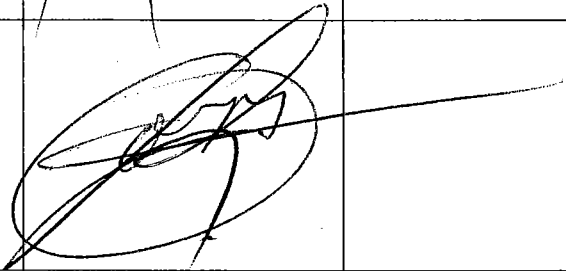

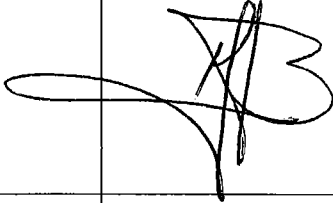

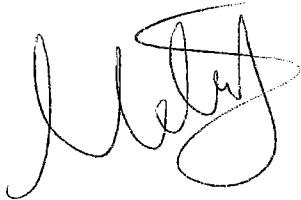
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

HOJA 4 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


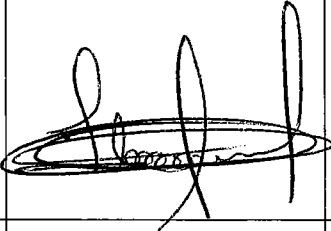

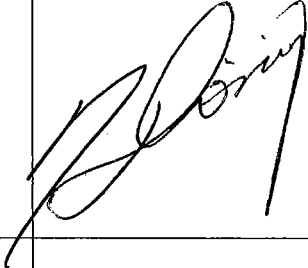




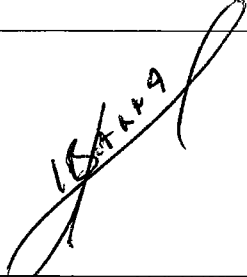
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

HOJA 5 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA




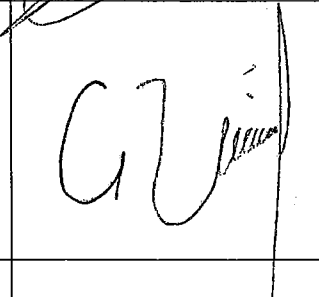

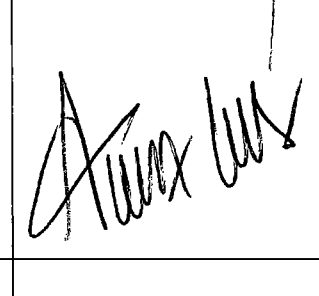


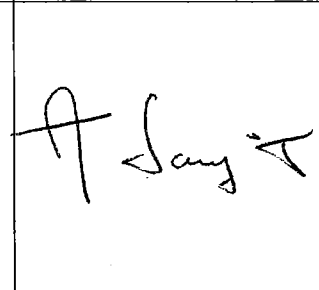
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaría (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			

HOJA 6 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA




 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

HOJA 7 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <p>Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)</p>			
 <p>Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)</p>			

HOJA 8 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>